ORGANO DE LA MAÑANA
DIRECTOR
David Alvéstegui

# LA RAZON

ADMINISTRACION
Hugo D. Arauda
Teléfono 416.---Apartado 7

Año III. No. 508 — La Paz, sábado 8 de febrero de 1919 — Precio de venta 10 centavos

## LA RAZON

LA PAZ, FEBRERO 8 DE 1919

## Nuestros derroteros

Toda demanda nuestra de salir al Pacífico, que no sea fundada en un pricipio de justicia a la vez que en un derecho incontestable, estará destinada al fracaso seguro.

Si es a una «conferencia de la paz», a un tribunal de naciones constituido para hacer justicia al mundo, a quien hemos de pedir que se repare la grade injusticia que sufrimos de vivir enclaustrados en las montañas de los Andes, sin respirar los aires regeneradores del mar, no podemos llevar otra demanda ante ese tribunal que la de una causa justa, clara y firme.

Que nuestras conveniencias estén en salir por Arica, eso nadie lo pone en duda, desde el punto de vista boliviano. Pero, es que no debemos llevar ante la justicia de las naciones congregadas en Versalles una petición de conveniencia. Debemos proponer la consagración de un derecho, la reparación de un agravio, el restablecimiento de una base justa de convivencia internacional sudamericana; no el punto de vista de un interés unilateral. Nos pedirán que aleguemos razones de justicia, no razones de interés particular.

Si queremos, conformándonos con los anhelos mundiales, colocar las relaciones futuras de las naciones del Pacífico sobre una base de tranquilidad y de armonía, no podemos pedir sino el restablecimiento, siquier sea en parte, de nuestro tradicional derecho geográfico, que nos dió acceso al mar. Y el restablecimiento del derecho usurpado, de la vida nacional mutilada, de la justicia internacional conculcada por una nación conquistadora, no está en Arica. Tacna y Arica constituyen un territorio cuya reivindicación está reclamada por el Perú. Proponiendo una tercería que perjudica a su dueño legítimo no habremos definido el conflicto internacional que fué engendrado por la guerra injusta de Chile.

¿Qué título, qué fundamento de justicia podremos alegar para disputar a terceros la posesión de ese puerto? Nuestro punto de vista particular. Pero el interés, la necesidad, la conveniencia, volvemos a decirlo, no es el derecho. El interés así invocado desnudamente sin una base de justicia inequívoca, no es después de todo, más que el principio de la conquista y la doctrina de la expoliación internacional. ¿Es posible llevar entonces ante la «conferencia de la paz» una demanda de esta naturaleza, en hora en que los pueblos y los hombres todos aspiran a encaminar sus actos y sus exigencias por un sendero de justicia?

Sin embargo, el plenipotenciario boliviano en Francia, ha dado a conocer al gobierno francés que hará valer ante la «conferencia de las naciones» las pretensiones de Bolivia sobre los territorios de Tacna y Arica. Así lo dice concluyentemente el telegrama que ayer publicó este diario. No es que nos extrañe la actitud del plenipotenciario Montes, que ha tenido «la posesión de esa idea única», en materia internacional desde hace mucho tiempo, porque el señor Montes es hombre de ideas únicas y unilaterales. Pero en momentos en que se debaten intereses de trascendencia excepcional hay el derecho de preguntar si esa actitud responde al pensamiento del gobierno boliviano, y si este fuera el pensamiento de la cancillería, habría también derecho a volver a preguntar si la aspiración boliviana debe situarse en un terreno que, probablemente, no ha de dar fruto alguno dada la posición de «desfacedores de agravios», siquiera aparentemente, en que se han colocado las naciones que tienen en sus manos la solución de los conflictos mundiales.

La demanda boliviana no puede colocarse en el terreno que ha colocado el plenipotenciario en Froncia, sin estar condenada al más estrepitoso fracaso. No se ha penetrado el delegado boliviano que en un ambiente de «justicia» y «derecho» en que se desenvuelven o procuran desenvolver sus tareas las naciones constituidas en «conferencias de paz», no puede prosperar una proposición de adquirir territorios a título de cesión onerosa. La conferencia de Versalles sólo escuchará razones de una reivindicación justiciera, que repare nuestra mutilación geográfica causada por una guerra inicua de conquista. Pero no atenderá solicitaciones de compra o transferencia, porque no es tribunal de comercio o lonja de corretajes.

Hemos sufrido hace treinta y ocho años una deformación territorial. Se nos ha mutilado horriblemente mediante una guerra de conquista, injusta y exabrupta. Nuestro derecho, no únicamente natural, sino de restablecimiento de nuestro derecho geográfico, propio dibujado en tres siglos de vida colonial, nos habilita a tener acceso libre al Pacífico. No podemos vivir fuera de los corrientes civilizadoras del mar sin asfixiarnos como nación. Entónces en esta hora de las reparaciones humanas a los agravios de la injusticia creada por la conquista, Bolivia pide se le repare el daño que se le ha causado; pide una costa sobre el Pacífico. ¿Quién está obligado a reparar este su mal? La respuesta está contenida en la pregenta: la nación que cometió con ella la injusticia de privarla de vivir en contacto con la mar. Esta es, en síntesis la demanda boliviana. Que como transacciones internacionales puedan aceptarse estos o los otros temperamentos, está será una cuestión emergente. Pero nuestro camino ante la justicia de las naciones no es sino uno: la reivindicación total o parcial de nuestro litoral.

« Chile —decía algunos años ha un periódico santiaguino— no es una botica continental obligada a suministrar tónico y específicos a los débiles y moribundos ». « Lo que lógicamente se deduce —añadía— es que si se ha ingertado en el continente un país, Bolivia, geográficamente absurdo, que no tiene condiciones propias de existencia, ese país no tiene razón de existir ». No será Chile una droguería para suministrar específicos; pero es una nación con responsabilidades históricas, que llamada al tribunal de la justicia de las naciones, está obligada a reparar el mal que ha causado con una guerra injusta a una otra nación. No es que Bolivia se hubiese ingertado absurdamente en la geografía continental. Es que su geografía era completa y rica, y vino un pueblo injusto, ávido de sus riquezas, y la invadió y la arrebató su litoral y sus riquezas. Podrá, quizás, decirse, que un pacto internacional vino a justificar la adquisición que la conquista hiciera de nuestra costa. Pero no hay para qué detenerse a examinar esta alegación. Un pacto que suscribimos constreñidos por la necesidad, no es un pacto libre, no tiene valor jurídico alguno. Por otra parte: la necesidad suprema de vivir de una nación, de sostener su soberanía internacional, no puede comprometerse en un pacto, y si se la comprometiese, ese pacto sería nulo de pleno derecho. Las naciones como los individuos no pueden pactar una mutilación que importe el eacrificio de su existencia misma. Esa es la importancia y el valor del tratado de 1904.

Es hora, pues, de saber cuál es el rumbo que toma el gobierno en la política internacional en estos solemnes momentos. O es que el ministro en Francia, ha planteado la demanda sin apercibirse que hay una cancillería encargada de dar una dirección a los negocios diplomáticos, o ella se ha de proponer en otra forma y entonces precisa explicarla claramente. Cuando al mundo entero pedimos una reparación a nuestros males hay que hablar claro y fuerte. Ese es nuestro derecho y ese es nuestro recurso.

S.

## Reo amparado por la policía

Ya hemos informado al público de la captura de Wenceslao Sánchez, reo prófugo que fué condenado a prisión por varios delitos.

A la fecha sabemos que es la policía la que se opone a la detención formal de este reo, pues que pretextando falta de mandamiento judicial y otras cosas, lo retienen en la policía, violentando así la terminante disposición del juez. R sucede que es la policía la encargada de esconder el mandamientu para no dar paso a la prisión de un correligionario de famosos antecedentes.

Llamamos la atención del señor ministro hacia este hecho que entraña un desobedecimiento a órdenes judiciales y un abuso que jamás se concibe pueda cometerlo la policía.

## Las infamias de "El Tiempo"

### Propaganda desleal.--Pretendiendo prestigios que no existen. Ese diario es el que trabaja contra La Paz y sus hombres prominentes.

Hace ya mucho tiempo que el diario fiscal cuya dirección ha sido encomendada a Humberto Muñoz Cornejo, no sabiendo encontrar motivo alguno de desprestigio para LA RAZON, cuyos progresos le quitan el sueño y el pan, ha emprendido una campaña ruín, desleal y canallezca, pretendiendo malquistarnos con la opinión pública de esta ciudad, atribuyendo a este diario propósitos regionalistas encontrados y contradictorios con los merecimientos y prestigios de la ciudad de La Paz.

Sabe bien "El Tiempo" y su director Muñoz Cornejo, que LA RAZON es el diario que mayor tiraje tiene en la ciudad de La Paz y por consiguiente en la república toda y sabe perfectamente que ese tiraje enormé es agotado cada día, mientras que los quebrantos que sufre su empresa periodística son también cada día más ruinosos, sin que disponga de medios para hacerla surgir. El único recurso queda entonces y ante tan aflictiva situación es quitar su venta a LA RAZON, diario del pueblo paceño y del pueblo boliviano todo que se sostiene merced al favor público, sin mercedes de nadie, sin tener que recurrir a los favores oficiales ni a los servicios de comités extranjeros. Es un diario eminentemente popular, sostenido por la mayoría nacional de Bolivia. Sus bases de prestigio que son también los de solidez económica son inconmovibles y por eso ha discurrido Cornejo un medio ruín para evitar su gran circulación; ese medio infame es el de la calumnia más grosera haciéndonos aparecer como a enemigos del pueblo paceño; falsedad que cae por su propia base.

El hecho de que nuestro director es diputado cochabambino ha servido para dar apariencia a sus planes mezquinos e incalificables, atribuyendo al doctor Alvéstegui el deliberado propósito de destruir los merecimientos de personalidades paceñas, porque dice que LA RAZON, nada más que por el provincialismo de su director, combate a personalidades de esta ciudad.

Dice Muñoz Cornejo que LA RAZON combate a José Luis Tejada, Claudio Sanjinés y Alcides Arguedas, solo porque son paceños. Declaramos hidalgamente que cuando estos señores recibían nuestras censuras no habíamos pensado jamás en averiguar el lugar donde nacieron y lo mismo habríamos atacado a cualquier cochabambino, chuquisaqueño o cruceño que hubiese sido suficientemente estulto para ir a declarar en Chile que en Bolivia había muerto el patriotismo o que pretendiese hacer renacer el caudillismo o que recibiese un nombramiento fuera de sus alcances y capacidad personal

Cree "El Tiempo" que porque hemos atacado a esas personas que el llama personalidades, somos antipaceñistas; debemos decirle que quien trabaja por desprestigiar a La Paz y a su intelectualidad es ese diario que encumbra las mediocridades paceñas y en cambio combate a los verdaderos representantes de la mentalidad de esta ciudad y los combate con zaña y con grosería. Si atacar a Tejada, Sanjinés o Arguedas es denigrar a La Paz? qué deberemos decir del diario que siempre ha combatido a Sanchez Bustamante a Bautista Saavedra a Franz Tamayo a Abel Iturralde, Abdón Saavedra, Felipe Guzmán, Eduardo Rodrigues Vázquez? Todos estos caballeros son paceños y paceños de prestigio como no lo tienen los otros por los que reclama; y a ellos jamás hemos combatido nosotros, nunca hemos querido rebajarles prestigios porque bien sabemos que el prestigio no depende de que se lo adjudiquen los diarios o de que se lo quieran arrebatar; nosotros sabemos distinguir los prestigios de la simulación de mentalidad: al primero respetamos y al segundo lo desenmascaramos. Eso es todo.

Por otra parte, decir que LA RAZON solo combate a los paceños es una felonía propia de un adversario desleal que como "El Tiempo" hace lucha desesperada porque se le va la vida. Este diario combate al sanchopancismo doctrinario, el arrivismo inmoral, la impudicia y la corrupción política y no se fija si los que incurren en estas faltas han nacido en el altiplano, en el valle o en la vega. Combate el vicio y las personas que lo tienen.

Pero bien; "El Tiempo" no solamente hace propaganda de desprestigio contra eminencias de la ciudad de La Paz, cuyo celoso guardián quiere mostrarse ahora, sino que nunca ha omitido las loas y las alabanzas a personalidades de distintos distritos y cuando así lo hacía jamás pensamos en atribuirle propósitos hóstiles a La Paz; pero ahora que ese mismo diario tiene la suficiente deslealtad para atribuirnos a nosotros propósitos que nunca hemos alimentado, debemos decirle también que es él y su director los que más han debido estar en contra de los hombres de La Paz, toda vez que han sostenido una candidatura presidencial donde no figuraba ningún paceño, como fué la de 1917 en la que figuraron Gutiérrez Guerra, chuquisaqueño, Vásquez, cochabambino y Quinteros también chuquisaqueño. Entonces no se acordó "El Tiempo" de que combatiendo a los hombres de La Paz, se combatía al departamento y se luchaba contra sus intereses; tampoco se acuerda de que es obra antipaceña loar cada día a esos tres personajes del gobierno y estar constantemente ensalsando a ministros que no son nacidos en esta ciudad.

En que debemos quedar? Si es trabajar contra La Paz, combatiendo a personalidades políticas, por que "El Tiempo" no se cansa de insultar a don Bautista Saavedra y a don Franz Tamayo, de criticar a Bustamante? Por qué no cesa en sus alabanzas a Gutiérrez Guerra, Vázquez, Quinteros, Zamora, Calvo, Antezana, y tantos otros más?

Y para concluir debemos hacer constar que nosotros respetamos a los verdaderos intelectuales de La Paz, a los que honran a esta ciudad respondiendo a sus honrosas tradiciones, sin pretender alzar por encima de los verdaderos prestigios a los simuladores del talento mientras que "El Tiempo" hace labor contraria, pues no hay un solo paceño de verdadero valer intelectual o político que no sea combatido y groseramente por ese diario, como ya lo hemos demostrado consignando los nombres de quiénes son sistemáticamente atacados por Muñoz Cornejo.

## En los colegios primarios

En nuestra edición de ayer nos hemos referido a las exigencias que en los colegios primarios se tiene para con los escolares, obligándoles a un gasto de cerca de 16 bolivianos, que, francamente, lo hallamos desproporcianado y bastante elevado; si se atiende a la situación pecuniaria de muchos padres, quienes se ven imposibilitados de subvenir a esos gastos,

Con este motivo hemos recibido ayer la visita del señor Daniel Hurtado, director del colegio modelo B de varones, quien ha estado a manifestarnos que los gastos anotados en nuestro artículo son algo equivocados, porque solamente alcanzan en realidad a 13 o 14, y que esta suma es progresiva, según los cursos, porque si en el primer año consigue el escolar útiles que valen cinco bolivianos, el año siguiente agrega con otros cinco, hasta llegar al tercer año con los 14 bolivianos que aproximadamente importa la dotación de lo indispensable.

Acogemos las rectificaciones del señor Hurtado, pero sin retirar nuestra palabra de extrañeza por el monto de los gastos. Se comprende que no incumbe responsabilidad alguna al directorado, puesto que esto obedece a los reglamentos y disposiciones pedagógicas que establecen un crecido número de materias. Es pues al ministerio a quien llamamos la atención respecto a estas exigencias, que parece obedecen al número excesivo de materias. Se precisa hacer algo por disminuir esos artículos, ya sea contratando el gobierno estos artículos para venderlos por su costo o proveyendo a los escolares con cierta rebaja prudente. De otro modo la gratuidad de la instrucción será cancelada por la elevación de los precios, poniendo la educación, para ciertos padres, por encima de las nubes.

Confiamos en que se ha de atender a este capítulo importante.

## Reparto de peras

### Nombramientos de la cancillería

Julio Zamora enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Bolivia en Estados Unidos, en misión especial.

Gregorio Reynolds cónsul de Bolivia en Jujuy (República Argentina).

Carlos Hanhart director de límites y jefe de la sección del archivo del ministerio de relaciones exteriores.

Ernesto Carvajal Cónsul de Bolivia en Puno (República del Perú)

Ernesto Cano de la V., Cónsul de Bolivia en Talcahuano (República de Chile).

Eduardo Rivas Cónsul de Bolivia en New Orleans (EE. UU.)

Manuel Zapata Vice cónsul de Bolivia en Yunguyo (Perú).

Jorge de la Barra oficial Escribiente de la agencia financiera de Bolivia en Estados Unidos con categoría de adjunto de Legación.

Ernesto Pérez del Castillo oficial del ministerio de relaciones eteriores.

Amable O' Connor d' Arloch oficial auxiliar del ministerio de relaciones exteriores.

José T. Arce poetero del ministerio de relaciones exteriores.

David Pérez mensajero del ministerio de relaciones exteriores.

## Sección de educación física

Se nos pide avisar que las señoritas aspirantes a becas gratuitas en la sección de educación física del instituto normal superior, tendrán audiencia el día de hoy a horas 3 p. m. en las oficinas del rectorado de la universidad y se podrá facilitar a toda postulante el programa al que debe sujetarse el examen de prueba para el ingreso a esta sección.

## La cuestión del Pacífico

### OPINIONES CHILENAS

Se pide mi opinión sobre lo que se ha dado en llamar la « cuestión de Tacna y Arica » y no puedo rehusarla para un diario como « La Nación » de Buenos Aires, que ha sabido mantener a grande altura su imparcialidad en materias internacionales.

Se ha recordado, con ocasión del centenario de la independencia de la Argentina y de Chile, la parte que tomaran estas naciones en la emancipación del Perú armando el ejército y equipando la escuadra que formaron la expedición libertadora de 1820.

Posteriormente, en 1838, concurrió de nuevo Chile en defensa del Perú y deshizo en Guías y Yungay la confederación peruano-boliviana que amenazó su existencia.

En 1865, con motivo de la ocupación de las islas Chinchas por España, vuelve Chile a prestar su concurso al Perú y soportó el bombardeo de Valparaíso para servir la causa de la solidaridad americana.

Estas muestras de abnegación y sacrificio no impidieron que años más tarde, en 1874, celebraran el Perú una alianza secreta ofensiva y defensiva con Bolivia en contra de Chile y que, lanzada Bolivia en la vida de la provocación en 1879, ofreciera el Perú su mediación primero y luego nos declarara la guerra.

Vencedor en una guerra de cuatro años que nos impuso cruentos sacrificios, hizo Chile lo que hacen hoy los aliados con los imperios centrales: inhabilitar al Perú para futuras provocaciones a fin de garantizar su tranquilidad y la quietud del continente sudamericano.

Estipulóse como indemnización de guerra y como condición de paz y de seguridad la cesión incondicional de Tarapacá, fecundada con capitales y brazos chilenos y la cesión condicional, mediante compensación en dinero, del territorio de Tacna y Arica.

(Pasa a la página 3ª).

## Política reivindicacionista

### Nuestros derechos sobre Antofagasta.--Nulidad de los tratados con Chile.

### ---La revisión de los mismos.

Con un patriotismo digno de todo encomio fundaba el canciller boliviano D. Federico Diez de Medina, los títulos de propiedad de Bolivia sobre Antofagasta, demostrando de manera irrefutable el dominio y soberanía boliviana sobre el litoral comprendido entre el río Loa al N. y el Paposo al S.

Las reales capitulaciones expedidas por la Corona de España y la creación del Virreinato de Lima, y las audiencias de Chile y Charcas, constituyen nuestros primeros títulos. Los nombramientos o títulos de los gobernadores de Chile en favor de Pedro Valdivias Alderete y Mendoza, como los informe, del mismo Valdivia que en una comunicación al rey de España afirmaba: "El valle de Copiapó es el principio de Chile, pasado el gran despoblado de Atacama los términos de la gobernacion de Chile son el grado 27 al N. y el 41 al S., asi como la real cédula de 4 de septiembre de 1559 señalando a la audiencia de Charcas su límite por el mediodia con la audiencia de Chile y por el septentrion la de Lima", son títulos suficientes para fundar nuestro derecho al territorio litoral interpuesto entre las audiencias de Lima y Chile.

Aún hay más; Las constituciones de Chile de 1822, 23, 28 y 33 establecen el límite N. de esta nación "desde el despoblado de Atacama" y en el reconocimiento de la independencia de Chile hecha por la Corona de España en 25 de abril de 1844, se reconoce como nación independiente bajo el nombre de Chile a "todo el territorio que se extiende desde el desierto de Atacama hasta el Cabo de Hornos" títulos son estos que no los hemos inventado títulos que afirman nuestra posesión del territorio comprendido entre los paralelos 25° 31' 36" al S. hasta el grado 22 y ½ N.

De un rápido brochazo anulicemos ahora las tratados celebrados con Chile, únicamente desde el punto de vista de despojo territorial, que anularon nuestros ya demostrados derechos.

El tratado de límites de 1866 llevo el límite N. de Chile hasta el paralelo 24 de latitud meridional, y usurpó escandalosamente a Bolivia una extensión de treinta leguas cuadradas de N. a S. y 48 de E. a O. Que título jurídico, ni de otra naturaleza, alegó Chile para ganar estos territorios? Absolutamente ninguno. Todo lo que llevaron a la discusión fué la autoritaria resolución del congreso chileno que en 1842 declaró de propiedad nacional las guaneras de Coquimbo, extendiéndolas hasta nuestro litoral de Atacama y, como dice Miguel Mercado, las genuflexiones y servilismo de los diplomáticos chilenos, que, por orden de Meljarejo, pasaron por las ridículez de beber champagne en honor de su caballo! ¡No la voz del hambre y el ansia de las guerras!

Al tratado de 1874, por el cual el límite norte de Chile asta el divorcio aquarum de los Andes, perdiendo Bolivia una zona de 600 leguas cuadradas, los diplomáticos chilenos tampoco llevaron argumento alguno en favor, Fué al chocar de las bayonetas chilenas y los apresto bélicos de Chile, que se suscribió ese tratado Este como el anterior que ataceban la soberanía de Bolivia en el litoral del Pacífico, son nulos por no hallarse fundados en razón ni título jurídico alguno.

Y en esta rápida ojeada llegamos al Pacto de tregua del cual—como despojo territorial—no es sino su confirmación el tratado de 20 de octubre de 1904. Por ambos tratados, Bolivia cedía al pirata americano una extensión de 150,000 kilómetros cuadrados, 32 mil habitantes, conteniendo cuatro puertos: Tocopilla, Mejillones, Antofagasta y Cobija, y siete caletas menores: Gatico, Guaiaguala, Michilla, Tames, Cobre y Paquico. Un territorio riquísimo que solo hasta 1900 había dado a Chile ciento veinte millones de pesos, y esto como renta aduanera únicamente.

Examinemos ahora la validez jurídica de estos tratados:

Existen derechos que son irrenunciables y aunque parezca paradógico podrían llamarse derechos — deberes, puesto que no podemos renunciar a ellos de ningún modo. Si un individuo, por ejemplo, contrae el compromiso de quitarse la vida en caso de no pagar una deuda en un plazo determinado, este contrato presentado ante la justicia, será, podrá ser reconocido como legal. Absolutamente no. El derecho de vida es irrenunciable; su desconocimiento sería inmoral. Y esto fué precisamente lo que hizo Bolivia. "Bolivia fué vencida, no tenia con que pagar y entregó su litoral" dice Koning. Y efectivamente fué así; Bolivia obligada a pagar una fabulosa indemnización cedió su litoral, es decir, renunció a su derecho que dice: Condiciones imposibles se tienen por no propuestas. La condición que puso Chile a Bolivia es imposible de cumplirse, puesto que afecta hondamente a su vida nacional, es pues, doctrinalmente, una condición que debemos tener por no propuesta, mucho menos por aceptada y valida.

Otras razones concretas aún existen: En virtud del artículo 2º. del tratado de 1901, Chile estaba obligado a reconocer los derechos de los nacionales o extranjeros establecidos en los territorios que pasaban a su soberanía; sin embargo, la Corte Suprema de Chile, declara nulos los derechos de bolivianos y extranjeros adquiridos con anterioridad al Pacto de tregua La cancillería boliviana, negó en 1912 la facultad que la Suprema de Chile se atribuía al resolver un asunto privativo solo de las partes contratantes.

Razón es esta última que, sumada a las anteriores, hacen nulos los tratados celebrados con Chile y muy especialmente el de 1904 y que nos faculta para pedir de la Liga de las naciones la revisión de estos, ajustada a un alto principio de equidad y de justicia. Y que nos faculta también para proclamar solemnemente nuestros derechos inconculcables sobre el Litoral Boliviano.

JOSE ALFONSO GOSALVEZ S.
Universitario.

## La "Cruz Roja Boliviana" inicia otra suscripción

Digna de todo elogio es la iniciativa tomada ayer tarde por la agrupación de señoritas denominada « Cruz Roja Boliviana ». Como todos los viernes, ayer fué día de estudio para esta institución. Antes de comenzar la clase se tomó un acuerdo, el de acudir también en amparo de los damnificados por el voraz incendio de la calle Chuquisaca, con una acuotación voluntaria; en pocos momentos ella se hizo efectiva, habiéndose reunido la suma de cincuenta bolivianos, la misma que será depositada en manos de la comisión que recoge los óbolos del pueblo.

Más que esa regular suma de dinero, debe apreciarse la voluntad manifiesta de las señoritas indicadas, que aportar su concurso personal el alivio de los necesitados, dando así muestras de que la labor de beneficencia que se ha impuesto no puede ser mejor intencionada.

Celebramos tan oportuna actitud de la ya prestigiosa « Cruz Roja Boliviana.

## Facilidades para los Universitarios

A petición del Ministro de Instrucción Publica, quien se ha dirigido a las distintas reparticiones administrativas y judiciales, los alumnos de las distintas universidades gozarán de la franquicia de obtener licencia para la asistencia a sus clases.

Por de pronto del Ministerio de Fomento ha contestado en la siguiente forma:

"Deferente a la insinuación verbal que se sirvió Ud. hacerme, confirmada en su oficio del día de ayer, que acabo de recibir, he autorizado a los empleados dependientes del Despacho de mi cargo, estudiantes de Derecho, para que concurran a las clases de la Facultad, a fin de que no sufran perjuicio alguno en su carrera profesional.—Ofrezco a Ud. señor Ministro, las seguridades de mi distinguida consideración.—Firmado. R. Martínez Vargas".

# GONZALEZ & COMPANIA

## Han reabierto la sección de compra-venta de propiedades

## OFRECEN DINERO SOBRE HIPOTECAS

**Personal experto y competente.** **CALLE DIEZ DE MEDINA 163.**

---

# Ferrocarril de Arica a La Paz

## AVISO

Se pone en conocimiento del público y del comercio en general que desde el 1o. de febrero próximo, la venta de boletos de pasajes, la recepcion, entrega y despacho de equipajes, encomiendas, carga local de exportación efectuará esta Empresa en la Estación de Chijini de la Bolivia Railway,

El servicio de pasajeros se iniciará en dicho punto conforme al itinerario publicado en los diarios de la localidad.

15 v 492. La Paz, enero 17 de 1919. LA EMPRESA.

---

## Compañía Nacional de Seguros

### Canje de Acciones

Se participa a los señores accionistas de esta sociedad que desde el lunes 23 del presente pueden acercarse a las oficinas de esta compañía a fin de canjear sus tetulos de acciones provisionales por los definitivos.

La Paz, diciembre 20 de 1918. EL SUB-GERENTE

---

## En alquiler

Habitaciones y departamentos con y sin muebles a media cuadra de la plaza principal, calle Ayacucho No. 95, con instalación de baño, luz W. C..tranvía a la puerta, pesebreras, gallineros, amplios patios, ventanas a la calle.

En la misma casa se arrienda otras habitaciones con iguales instalaciones a dos cuadras de la plaza principal, calle Junín No. 48

---

# SE VENDE

Se vende el "Chalet" del Dr. J. Luis Cariaga. Calle F. Guachalla esquina Sánchez Lima, Sopocachi. Referencias en la misma casa

465m 1

---

# Ergueta Hnos.

## Corredores de Comercio

*Compran y venden toda clase de Valores y Propiedades. Acciones Bancarias, Monedas extranjeras, Letras Hipotecarias, Bonos de la Compensación Militar y Vales de Aduana.*

Tramitamos, prestamos del crédito hipotecario y colocamos capitales.

Sección compra y venta de propiedades y arrendamiento.

| Vendemos casas en las calles | Compramos Casas en las calles | Compramos fincas en las regiones |
|---|---|---|
| Potosí | Comercio | 2 de Yungas |
| Sucre | Diez de Medina | 1 de Valle |
| Pichincha | Potosí | 5 de Puna |
| Bueno | Sanjinés | |
| Figueroa | | |
| Santa Cruz | | |
| Amazonas | | |
| Avda. 16 de Julio | | |
| Avda. Sánchez Lima | | |
| Terrenos en Obajes | | |

**Oficina Sanjinés No. 31. Casilla No. 2**

**Teléfono No.** 1 m. 47

---

# EN ALQU ILER

Los departamentos en altos de la casa principal «El Condor» Calle Diez de Medina, esquina Colón.

Departamentos apropiados para oficinas, espaciosas con buena luz y ventilación. También para familias, pudiendo dividirse cómodamente. Para tratar en la misma casa principal de «El Condor».

1 m. 481

---

# ¡Espléndida ocasión!

## Para Sastrerías y Revendedores

Ofrecemos mercaderías a precios muy convenientes.

Tenemos en existencia:

Casimir para la temporada, en colores de fantasía, casimires negros y azules en diferentes estilos. Borlón de lana para pantalón de montar y casimir especial para cazadora.

Ventas por mayor y al detalle.

*SE REPARTEN MUESTRARIOS GRATIS A LAS SASTRERIAS*

## R. PAHUL y Co,

Importadores de casimires. Oficina Junín No 14. 1 m F. 8

---

# Se vende

## La Chocolatería de Don Luis

Teniendo que abandonar esta capital por motivo de enfermedad, ofresbo en venta mi acreditado establecimiento en muy buenas condiciones. Para tratar dirigirse al mismo establecimiento Socabaya 83 85 y 87. LUIS GARCIA.

---

# OCASION

Por motivo de viaje se vende un «Escritorio Ministro» nuevo y por precio módico. Referencias en la Avenida Montes Nos. 52 – 84 altos. 5 v 488

---

## En alquiler

Se necesita una propiedad en alquiler cerca al lago Titicaca, y si es pequeña, en venta. Referencias en esta imprenta.

8 v. 436.

---

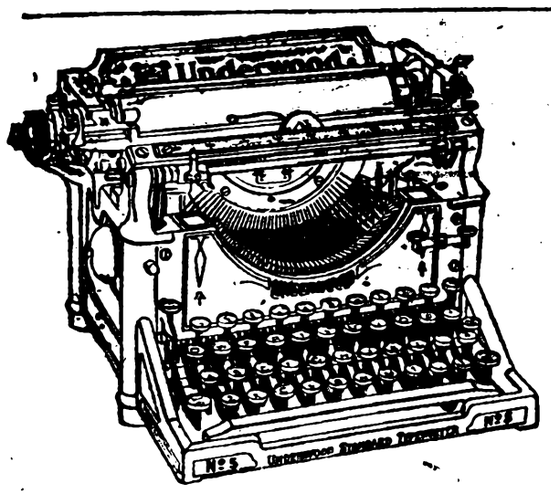

González y Medina

## LA MAQUINA DE ESCRIBIR UNDERWOOD

El Campeón de todas las Máquinas de escribir.
Habidas y por haber hasta la fecha inventadas.
La que tarde o temprano tiene que comprar.

Sección Underwood --- Illimani 29, 31. Teléfono 25

---

# Ferrocarril de Arica a La Paz

**Nuevo horario de trenes de pasajeros del F. C. de Arica a La Paz que rejirá désde el 1o. de Febrero de 1919 entre el Kenko y Chijini.**

(Estación Bolivia Railway Company).

## TRENES INTERNACIONALES

### Ascendentes. Tren No. 1.

| ESTACIONES | LLEGA | | SALE |
|---|---|---|---|
| | | LUNES | |
| Arica | P. M. | | 2.30 |
| Rosario | | | 3.25 |
| Poconchile | 3.55 | | 4.10 |
| San Martín | | | 5.40 |
| Central | 6.15 | | 6.40 |
| Q. Honda | | | 7.30 |
| Pampa Oesa | 8.15 | | 9.15 |
| Angostura | | | 11.15 |
| Puquios | 12.20 | | 12.35 |
| C. Alcérreca | | A. M. | 1.50 |
| Humapalca | | | 2.50 |
| G. Lagos | | | 3.50 |
| | H. Ch | | H. B. |
| Charaña | 4.40 | | 4.25 |
| Abaroa | | | 5.15 |
| G. Pérez | | | 6.05 |
| G. Campero | | | 6.55 |
| G. Camacho | | | 7.35 |
| Calacoto | 8.20 | | 8.25 |
| Tarejra | 9.15 | | 9.35 |
| G. Ballivián | | | 10.25 |
| Comanche | | | 11.05 |
| Coniri | | | 11.55 |
| Vischa | 12.40 | | 12.55 |
| Kenko | 1.30 | | 1.35 |
| La Paz (Chijini) | 2.30 | P. M | |

### Descendentes. Tren No. 2.

| ESTACIONES | LLEGA | | SALE |
|---|---|---|---|
| | | JUEVES | |
| La Paz (Chijini) | P. M. | | 4. |
| Kenko | 5.— | | 5.05 |
| Vischa | 5.30 | | 5.50 |
| Coniri | | | 6.40 |
| Comanche | | | 7.35 |
| C. Ballivián | | | 8.15 |
| Tarejra | 9.— | | 9.20 |
| Calacoto | 10.05 | | 10.15 |
| G. Camacho | | | 11.05 |
| G. Campero | | | 11.45 |
| G. Pérez | | | 12.45 |
| Abaroa | | | 1.35 |
| | H. B. | | H. Ch. |
| Charaña | 2.35 | | 3.10 |
| G. Lagos | | | 4.10 |
| Humapalca | | | 5.10 |
| C. Alcérreca | | | 6.— |
| Puquios | 7.— | | 7.15 |
| Angostura | | | 9.15 |
| Pampa Oesa | 9.30 | | 9.45 |
| Q. Honda | | | 10.30 |
| Central P. M. | 11.30 | | 11.45 |
| San Martín | | | 12.10 |
| Poconchile | | | 1.— |
| Rosario | | | 1.30 |
| ARICA | | | 2.10 |

## TRENES LOCALES

### Descendentes

| ESTACIONES | LLEGA | | SALE |
|---|---|---|---|
| | | LUNES | |
| La Paz (Chijini) | A. M. | | 8.40 |
| Kenko | 9.40 | | 9.45 |
| Vischa | 10.20 | | 10.45 |
| Coniri | | | 11.35 |
| Comanche | P. M. 12.25 | | 12.35 |
| G. Ballivián | | | 1.35 |
| Tarejra | 2.25 | | 3.10 |
| Calacoto | 4 — | | |

### Ascendentes

| ESTACIONES | LLEGA | | SALE |
|---|---|---|---|
| | | SABADO | |
| Calacoto | A. M | | 10.— |
| Tarejra | 10.50 | | 11.40 |
| Ballivián | | | 12.25 |
| Comanche | 1.10 | | 1.30 |
| Coniri | | | 2.20 |
| Vischa | 2.55 | | 3.05 |
| Kenko | 3.40 | | 3.45 |
| La Paz (Chijini) | 4.30 | P. M. | |

**NOTA:** El tren del F. C. de Arica a La Paz, sale del Kenko en combinación con el F. C. de Antofagasta a Bolivia y agregado al de este último F. C. para bajar ambos trenes juntos.

**La Paz, 15 de Enero de 1919.**

***LA EMPRESA.***

# La cuestión del Pacífico

(De la pág. 1ª)

Después de laboriosas gestiones diplomáticas comenzadas a bordo de la corveta americana «Lakawannan» en la rada de Arica, bajo los buenos oficios de los Estados Unidos, continuadas en las célebres conferencias Viña del Mar, y terminadas en Ancón; desarmada la intervención amistosa de las potencias que intentaron terciar en nuestra contienda, se arribó, por fin, a la estipulación de un tratado de paz y amistad que otorgaba a Chile la cesión de los territorios situados al sur del río Sama.

El artículo 2º del tratado estipuló la cesión «perpetúa e incondicional» de Tarapacá y el art. 3°. la cesión condicional, con abandono de la soberanía peruana y sometimiento a la soberanía chilena de las provincias de Tacna y Arica, debiendo dichas provincias acordar más tarde, en plebiscito la soberanía definitiva de esos territorios, y pagar el adquirente diez millones de pesos.

El Perú se desprendió de toda soberanía sobre las provincias de Tacna y Arica: las secionó de su territorio; las absolvió de toda obediencia a sus leyes y a su autoridad; más aún, les devolvió el derecho plebiscitario de escoger un soberano, sea acogiéndose a la soberanía de Chile o volviendo a la del Perú, previas determinadas compensaciones.

Entretanto, pueo esas mismas provincias bajo la soberanía de Chile, para ser gobernadas conforme a sus leyes y a sus instituciones políticas.

Conviene fijar muy bien la atención en la circunstancia de que habiendo quedado esas provincias bajo la soberanía de Chile, y habiéndoles devuelto el Perú la facultad de darse un nuevo soberano, las desprendió de todo vínculo; dejaron de pertenecer a la nación peruana; recobraron el derecho de elegir soberano por sí mismas; pasaron a formar parte de la nación chilena con la condición de ser consultadas si querían volver a la soberanía del país que las abandonaba o quedar definitivamente chilenas.

La soberanía del Perú desapareció el mismo día que firmó el tratado de Ancón. El territorio de las provincias de Tacna y Arica, se dijo, continuará poseído por Chile y sujeto a la legislación y autoridad chilenas durante el término de diez años, contados desde que se ratifique el presente tratado de paz. Expirado este plazo, un plebiscito decidirá, en votación popular, si el territorio de las provincias referidas queda definitivamente del dominio y soberanía de Chile, o si continúa siendo parte del territorio peruano.

Esta soberanía no es definitiva mientras «los habitantes de Tacna y Arica no la sancionen, mediante el voto popular manifestado en un plebiscito: ellos y sólo ellos pueden dicidir de sus destinos designando el soberano que les plazca

No hay, pues, tales provincias cautivas ni detentadas, ni anexiones indebidas de territorio peruano. Mientras dichas provincias no manifiesten su voluntad, no puede decirse que haya cautiverio ni usurpación, porque Chile las posee y las gobierna a virtud de un tratado que le entregó la posesión. Carece, pues, de personería el gobierno peruano para disputar un dominio que abandonó, una soberanía, que no pudo amparar y defender, una posesión que cedió voluntariamente, ni tampoco para reclamar derecho alguno de soberano en territorios cesionados de los cuales de los cuales se desprenció por propia voluntad.

El Perú se reservó, por un inciso del tratado de Ancón el derecho de acordar con Chile la forma del plebiscito. Un protocolo especial, se dijo, establecerá la forma en que el plebiscito deba tener lugar.

Ambas naciones no han logrado ponerse de acuerdo respecto de la forma de plebiscito. Al Perú no le gusta ninguna, puesto que todas tienen que serle favorables, y para eludir el acuerdo rompió sus relaciones diplomáticas con Chile en 1910, haciendo imposible toda gestión sobre el particular

El plebiscito debe hacerse, sin embargo, porque Chile tiene derecho a consolidar su soberanía, y si el Perú «rehusa comparecer al acuerdo, si rehuye tratar, si retira su ministro», si no se apersona y abandona toda gestión, estaría Chile facultado para convocar por sí solo el plebiscito, porque ha transcurrido con exceso el plazo prefijado, porque es el «soberano actual»; y porque tiene la obligación de consultar la voluntad de sus habitantes para incorporar aquellos territorios a su soberanía definitiva. No puede el Perú, con su «negativa», con su «rebeldía», con el «rompimiento de relaciones», contrariar el legítimo derecho de Chile, porque entonces dependería «de su sola voluntad» el cumplimiento de un tratado, quedaría a su albedrío privar a Chile de la consolidación de su soberanía en los territorios cedidos.

Ahora bien; la condición «potestativa» que consiste en la «mera voluntad» de la persona que se obliga, es «nula», segun los principios generales del derecho. Por consiguiente, la condición puesta en el tratado de Ancón de acordarse ambos países sobre un protocolo que regle la forma del plebiscito, resultando potestativo para el Perú «prestar o negar su asentimiento», aparece como una condición "imposible"; nula por su naturaleza y que debe reputarse por "no escrita".

Para interpretar debidamente el significado y alcance del tratado de Ancón, conviene recordar los antecedentes.

En 1882 el ministro de los Estados Unidos en Chile, Mr. Cornelio A. Logan, manifestó el deseo de conferenciar con el ministro de relaciones de Chile, señor Aldunate, sobre bases de un tratado de paz entre Chile y el Perú.

El señor Aldunate aceptó el ofrecimiento, expresando que se halagaba con la creencia de que las proposiciones que se le hicieran guardarían armonía con las declaraciones que tenía hechas en documentos oficiales y solemnes.

En la primera conferencia dijo el señor Logan que anhelaba se introdujeran algunas modificaciones substanciales a las bases del protocolo de Viña del Mar, que le permitieran ofrecer sus buenos oficios a los beligerantes.

Esas bases, como se sabe, consistían en la cesión de Tarapacá y en la posesión de Tacna y Arica por diez años y el pago de veinte millones de pesos. Si no pagase, Tacna y Arica quedarían "ipso facto" cedidos e incorporados al dominio de Chile.

El señor Aldunate contestó que las exigencia de Chile consistían:

19 La cesión de Tarapacá;

29 El derecho de «comprar» Tacna y Arica por una suma determinada de dinero; y

39 La fiscolización de la venta del guano.

En el memorandum de estas conferencias, redactado por el propio Mr. Logan, se dice:

«En Angol celebramos largas consultas con conciudadanos del señor García Calderón; se llegó a una conclusión que me hizo confiar enteramente que el señor García Calderón (presidente del Perú) quedaría habilitado para "aceptar las condiciones del gobierno de V. E." (Chile). Luego, después de nuestro regreso a Santiago, mi impresión es que el señor García Calderón recibió avisos directamente de sus conciudadanos del Perú, que parecieron prohibirle de un modo positivo "entrar en arreglos para la venta del territorio de Tacna y Arica", aunque se sentía plenamente autorizado para consentir en la cesión de Tarapacá."

Se hicieron diversas proposiciones por el señor Logan, entre otras, esta: "Someter al presidente de los Estados Unidos la proposición de "compra por parte de Chile de Tacna y Arica en nueve millones de pesos", con libre tránsito para Bolivia. Aceptó el señor García Calderón, Chile rehusó porque sería una violación de la soberanía nacional poner en manos de un soberano extranjero los resultados de la guerra.

Finalmente, insinuó el ministro americano someter a la decisión de un diplomático amigo el derecho de Chile a "comprar el territorio que comprende Tacna y Arica por la suma de nueve millones de pesos", o la ocupación militar de dicho territorio por espacio de quince años. Ambos plenipotenciarios aceptaron, pero con ciertas condiciones sobre las cuales no hubo acuerdo.

Mr. Logan escribió a Montero, que reemplazaba a García Calderón en el gobierno del Perú, una carta en que le decía;

"Chile ha consentido en hacer la paz en los términos siguientes:

1o. Absoluta cesión de Tarapacá como indemnización de guerra;

2o. Adquisición de Tacna y Arica, por compra», por la suma de "diez millones de pesos".

He obtenido — agrega — del gobierno de Chile la "bona fide" de pagar el Perú diez millones de pesos en efectivo por Tacna y Arica. Esta oferta fue obtenida mediante "la aceptación del señor García Calderón", pero ella no puede estimarse como una oferta estable de paz. Por el contrario, tengo fundada razón para creer que si el arreglo no llega a efectuarse, el Perú se verá compelido a ceder Tarapacá y Tacna a Arica sin compensación de ninguna especie".

Los Estados Unidos se añade estipularon pagar a Méjico 15.000.000 de pesos por el rico y extenso territorio que abraza California, Texas y Nuevo Méjico. El distrito de Tacna y Arica apenas tiene un valor intrínsico; sin guano y sin nitratos, sólo puede apenas servir para la agricultura. Tampoco es importante para el Perú como línea estratégica para la defensa de su territorio. Con todo, Chile ofrece pagar por él "dos tercios de lo que pagó Estados Unidos por un territorio incomparablemente más grande y más abundante en recursos que Tacna y Arica".

Todo esto demuestra la voluntad decidida de Chile de adquirir" los territorios de Tacna y Arica y sirve para interpretar el tratado de Ancon en la parte que "cede", a Chile tal territorio a base de un plebiscito y con obligación de "pagar, el adquiriente", diez millones de pesos.

El fin directo del tratado fué la "venta"; el plebiscito no fué mas que "medio" de guardar las apariencias.

No es dable imaginar que si en 1882 Chile sostuvo la compra de Tacna y Arica, año y medio mas tarde, con mayores gastos y sacrificios, aceptara condiciones inferiores y "renunciara a la cesión" de dichos territorios contemplando la posibilidad siquiera" de que volvieran al Perú.

El tratado de Ancón fué la cesión disimulada de Tacna y Arica mediante pago de diez millones de pesos siempre que lo ratificara un plebiscito o referendum cuyo resultado no sería dudoso después de diez años de ocupación chilena.

El Perú no tiene derechos que hacer valer, como no sea el ser oído en la forma de plebiscito, no en el fondo pues este último corresponde al soberano en ejercitio, que es Chile.

La situación no ha variado en 35 años, ni la guerra europea ha mejorado en un ápice las, espectativas del Perú.

Las naciones que ayer respetaron el derecho de Chile a recoger los frutos de sus victorias no podrían venir hoy, después de treinta y cinco años de ocupación, que han trasformado aquellos territorios, a permitir que se burlaran por la astucia de los tratados que pusieron término a la contienda armada

Cualquiera institución de una potencia amiga, para «intervenir» en un negocio "interno" de nuestro país, sería mirada por Chile como inamistosa. Porque no deben olvidar las naciones americanas que los territorios de Tacna y Arica están actualmente bajo la soberanía de Chile en virtud de una cesión estipulada en tratados libremente consentidos; que si el Perú cedió a título precario, condicional o temporal, la soberanía sobre aquellas provincias "se desprendió de toda soberanía en ellas, devolviéndoles todavía el derecho de elegir permanentemente otro soberano": por consiguiente, todo lo que se refiere al gobierno de aquél territorio es un negocio que concierne a la "soberanía interna de Chile" dentro de sus límites territoriales, así se trate de colonizarlo, de fomentar industrias, de ejercer el patronato o de expulsar a los que desconozcan sus leyes.

En Tacna provincia chilena, mientras ella no escoja otra soberanía, no habría pretexto alguno para "mediar" o "intervenir", sin hacer injuria a nuestro derecho de soberanos.

No habiendo ambos gobiernos encontrado, hasta ahora, una fórmula para llegar al plebiscito, y no siendo razonable ni humano ir de nuevo a una guerra, repudiada por ambos pueblos, pueden en mi opinión, encontrar la solución deseada, sin desmedro ni desprestigio para la dignidad de ninguno de ellos, en un equitativo "reparto de soberanías".

Hay dos clases de soberanías que ejercen los pueblos en los tiempos modernos: la soberanía "política" y la soberanía "económica". Esta última llamada también "esfera de influencia", es tanto o más valiosa que la primera, pues la soberanía política tiene como principal ojetivo la conquista de los mercados y el enriqueciento de los países por la explotación, cultivos y comercio. La soberanía de un país se extiende do quiera vayan sus esfuerzos.

Si Chile pagara los diez millones de pesos y otorgara al Perú franquicias económicas de todo orden en los territorios de Tacna y Arica; si los peruanos ligados a la población de aquél pedazo de su antiguo suelo por tradiciones, afectos, sentimientos, propiedad del suelo, etc., quedarán en condición de continuar ejerciendo influencias industriales y comerciales preponderantes; si, en fin, borradas las fronteras comerciales de uno y otro país, el Perú hace aquellos territorios su propio mercado y compra y vende como en su casa, tal como lo haría un verdadero dueño, la soberanía política de Chile quedaría reducida a una expresión gramatical, destituída de significado, a una sombra de dominio inmanente, mientras el Perú sería el usufructuario perpetuo de sus riquezas.

La prolongación del ferrocarril longitudinal chileno hasta Lima, pasando por Tacna, borraría hasta el recuerdo de pasadas desinteligencias, y las repúblicas sudamericanas que nos ofrecieran sus buenos oficios para tal acuerdo, celebrarían alborozadas un acontecimiento que les permitiría unirse todas en una confederación de naciones suficientemente fuerte y poderosa para reglar por nosotros mismos nuestros destinos americanos.

Santiago de Chile, 17 de diciembre de 1918.

MALAQUÍAS CONCHA.


# Fortunato Hnos

## Constructores

***Proyecciones peritajes y mensuras***

Socabaya 29 27 y 17 Teléfono 417.

Casilla, Correo 271

Unícos representantes de las Cortinas Metálicas «Persico».
Atienden pedidos del interior y se encargan de la colocación.

**TENEMOS EN VENTA**

Cristales para vidrieras, vidrios ingleses y para pisos, baños, bidets, lababos, duchas, inodoros, lavapiatos, cocinas, tanques para agua caliente, tubería para agua y desagüe; chapas, cremonas, etc., etc.

**AVISAMOS AL PUBLICO**

Que hemos abierto un taller de Electroquímica y ofrecemos los siguientes trabajos: Depósitos galvánicos de oro, plata y niquel.

Enchapes y rellenos de oro, plata y platino. Metalizaciones de aluminio.

Estaño, latón zink, paladio, cobalto, cromo, hierro, bronce y cadmio.

Patinas antiguas sobre metales en general.

Metalocromia galvánica, decoraciones, damasquinados y moares metálicos

Esmerilados y coloraciones diversas; enchapes de iridio y cobalto para instrumentos de cirujía y varios.

Médicos, dentistas, opticos, militares, joyeros, comerciantes y particulares, pueden consultar nuestros precios y ver nuestro trabajo que garantizamos y hacemos como en el extrangero

Lunas para espejos, se hacen reparaciones en espejos extrangeros y toda clase de decoraciones en cristalería y porcelana.

***Calle Socabaya No. 29.*** 1 m. f,7

# Libertad de Cátedra--

## Libertad de Prensa

(Segunda edición)

## Por el Dr. Eduardo RODríguez Vásquez

De venta en las librerías "Lakermance Hs. y González y Medina".

# Casá céntrica

**Loayza No. 43, situación magnífica**

Frente a la vía que ha de abrirse atravez del Hospita

*SE REMATA JUDICIALMENTE*

*el 12 de febrero a horas 2 p. m. por Bs. 65,000,*

base de su tasación catastral, ante el Juez Instructor 1o. de la Paz, por tener que dividirse entre los herederos de RUFINA C. v. de LUNA

# Finca de lago

«*SONCACHI GRANDE*» y terrenos agregados, en Huarina, junto a le hacienda CHUA, se *remata judicialmente el 12 de febrero a ha 2 p. m. por Bs. 25,000*, base de su tasación catastral de 1910, ante el Juez Instructor 1º de La Paz, por tener que dividirse entre los herederos de RUFINA C. v. de LUNA.

# AZUCAR BLANCA DE PRIMERA

De la Hacienda Chuncarapi.--Precio sin competencia, el más barato en plaza.

JUAN J. HINOJOSA, único Consignatario

---

Diez de Medina No. 79, esquina Socabaya.

Vende por mayor y menor.

SERVICIO TELEGRÁFICO MUNDIAL ESPECIAL PARA LA RAZON

# El consejo superior de guerra de Versalles estudia las condiciones de paz que se impondrán a Alemania

## *Horrible catástrofe ferroviaria en Francia.-Un tren en marcha se incendia misteriosamente.-Se cree que se trata de un nuevo atentado alemán.-Trabajos de Lenine para contrarrestar a las conferencias de Berna.-La deuda de Italia pasa de doce billones de dolars.-El mariscal Foch es condecorado por Servia.*

### Frente al congreso de Berna

Estolmo, febrero 6 (retrasado).— Comunicaciones últimas de Petrogrado hacen saber que Lenine ha hecho un llamamiento urgente a los bolsheviki austriacos, alemanes, polacos y finlandeses, para que juntamente con los rusos celebren una conferencia internacional que sirva para contrarrestar las resoluciones del congreso sindicalista Berna. La convocatoria para la conferencia bolsheviki ha sido ideada en vista del desarrollo que van tomando los acuerdos socialistas de Berna, donde parece que el bolshevikismo tendrá ardientes combatidores.—U. P.

### La deuda Italiana

Roma, febrero 6.— El ex—primer ministro del reino honorable Luis Luzzatti ha declarado que a juicio la deuda italiana durante el pasado año de 1918 fué de 12 y medio millones de dólares, es decir mayor con diez millones de dólares, sobre la que tenía en 1917 y calcula que en el presente año de 1919 llegará esa deuda a 15 millones de dólares. U. P.

### Las conferencia de Berna

París, 6.— Avisan de Berna que el congreso socialista, adopto una resolución declarando que la liga de las naciones impedirá en lo posible guerras futuras bajo la condición de tener representación popular todas las naciones y sin dejar subsistir causa ninguna que pudiera traer conflictos.

Los estados constituidos sobre la base del derecho deberán ser admitidos en la sociedad de las naciones con iguales derechos que las grandes potencias; siendo la primordial obligación de la liga de las naciones impedir guerras mediante la creacion de un organismo que obligue a que todas las dificultades sean solucionadas mediante arbitraje.

Varios delegados han expresado la desconfianza que tenían por la realización de tal programa. El congreso tomó también una resolución por la cual se declara que la conferencia de Berna está capacitada para discutir las declaraciones hechas por Alemania que afirman su espíritu revolucionario y que repudiando el pasado de esta nación salida la revolución alemana confiando plenamente que el partido obrero mundial constituirá una fuerza bastante poderosa para impedir se repita el nacimiento del militarismo confiando que en lo futuro los congresos obreros llevarán sus ideas sobre todas las cuestiones de interés universal bajo la propia responsabilidad. —(Havas).

### Foch condecorado por Serbia

París, 7 de febrero.— El príncipe heredero de Servia entregó al mariscal Foch la gran cruz de la orden Karageorgevitch y la medalla militar serbia.—(Havas).

## La situación interna de Alemania

### La asamblea constituyente de Weimar

### Concurrirán todos los diputados ultimamente elegidos

### Continuan los graves disturbios

### Numerosos muertos y heridos

### Incitando a la huelga general

Berlín, febrero 7.—La suerte de Alemania como nación soberana, depende en concepto de todos sus hombres prominentes de las decisiones que adopte la asamblea constituyente que debe reunirse en Weimar y a la que concurrirán todos los diputados elegidos en las últimas elecciones. Este congreso que será la primera asamblea republicana alemana tiene las espectativas generales de la nación y le corresponderá la resolución de los demás intrincados problemas que pueden presentarse para un pueblo destrozado por una guerra cruel y torturado por las responsabilidades de sus gobernantes anteriores, U. P.

Berlín, febrero, 7 —Los miembros del gabinete actual de gobierno provisorio presididos por Ebert hun partido para Weimer con el objeto de asistir a la apertura de asamblea constituyente. Ebert ha de inaugurar el dia de hoy las sesione de la constituyente, pronunciando el mensaje del gobierno en reemplazo del antiguo discurso de la corona imperial La ansiedad por conocer las primeras deliberaciones de la asamblea enorme en todo el país. U. P.

Berlín, febrero 7.—Anuncian de Weimar que se han realizado las sesiones preliminares de la asamblea constituyente, cuya inauguración oficial ha debido ya pasar en la tarde de hoy. En dichas sesiones preliminares el líder Schedeimt, ha anunciado que en la primera sesión ordinaria de la asamblea es decir, en la del día sábado 8 (hoy) iniciará el gran debate político con los miembros del gabinete a fin de fijar la verdadera situación política del país. Este anuncio ha aumentadolas espectativas públicas sobre las discusiones de la asamblea.—U. P.

París, febrero 7.—De Berlín avisan que los disturbios continuan en forma grave pues mientras cesan momentaneamente en una parte, comienzan en otra;esto tienne materialmente desconcertado al gobierno que no puede distribuir sus fuerzas para sofocar este estado anárquico. En Magdeburgo, una parte de los soldados y marineros sublevados, armados de granadas y ametralladoras rompieron los escaparates de los almacenes y tiendas para robar, dirigiendose una de sus ametralladoras contra el pueblo y las tropas del gobierno, que combaten enérgicamente.—Havas,

Bremen, febrero 7.—En el curso de los combates habidos ayer en las calles cayeron 85 muertos y centenares heridos.—Havas

París, febrero 7.—El diario "Bandera Roja" de Berlin publica una proclama del Concejo Central Comunista exhortando a los obreros a una huelga ganeral para derrocar al actual gobierno aleman. Havas.

## Las conferencias de la paz

### La liga de naciones

### El consejo de Versalles y las conferencias de paz

### Petición de los ukranianos

París, febrero 6.—La comisión designada para estudiar las bases de la Sociedad de las Naciones, comenzó ayer en la noche la discusión de algunos artículos relativos a la formación de dicha sociedad. El buen acuerdo que existe entre todos los delegados hace preveer que sus trabajos serán ejecutados con un alto espíritu de justicia y concordia.

"Telegrama de Tchetzcerine anuncian que el gobierno ruso de los soviets aceptó la invitación a la conferencia propuesta por los aliados en la Isla de los Principes y que sus representantes irán llevando el propósito de concluir a toda costa con los aliados. La prensa francesa duda del resultado práctico de de esta confereocia a menos que los demás gobiernos rusos no interrumpan las gestiones de buena voluntad demostradas por el soviet.

"Le Matin" estima que el gobierno francés juzga que la que la conferencia no tendra buenos resultados si sólo asisten a ella los bolshevikis. El mismo periódico comentando la actitud de Alemania que a veces se muestra arrogante para la Entente y discute condicionos para cumplir lo estipulado en el armisticio, aconseja que los aliados no deben tener cansideraciones mayores y y someterla.—Havas

París, febrero 6.—El Consejo Superior de Versalles tendrá una importante reunión mañana en la cual se tomarán decisiones para imponer la voluntad sin discusión y absoluta de los aliados a Alemania.—Havas.

París, febrero 7.—En el curso de la sesión de ayer, la comisión de la liga de las naciones se puso de acuerdo sobre los fines de la liga, sobre las condiciones de su organización principal para hacer parte de la liga de las naciones; habiéndose presentado serias dificultades, pero la mayor parte fueron resueltas.

Los representantes tcheco-slovacos, rumanos, griegos y polacos, serán admitidos en las deliberaciones de la comisión.

La comisión internacional aprobó los dos primeros artículos de la convención de legislación internacional del trabajo establecida por la delegación británica.—Havas.

París, 7 de febrero.—Dícen de Basilea qee el gobierno ukraniano se ha dirigido una petición a los aliados para que traten de que los polacos cesen svs ataques contra Ukrania, a fin de que esta nación pueda concertar todas sus tropas contra los bolshevikis.—Havas.

### Horrible catástrofe ferroviaria en Francia

París, 7 de febrero.— De Nanteuil, avisan que en el tren París Metz que llebaba a copados de carros del material alemán de ferrocarril entregado a Francia, los que iban llenos de pasajeros, de pronto estos comenzaron a sentirse incomodados por gases y para evitar el asfixiarse rompieron los vidrios de dichos coches, pero después incendiáronse estos teniendo que parar el tren bajo el túnel de Nanteuil; en este mismo momento un tren que venia en sentido opuesto penetró en el túnel aplastando a los pasajeros que se habían apeado matando a 5 e hiriendo a 16 los cuales presentan sintomas de intoxicación.

Nadie comprende cómo han podido incendiarse tan repentinamente estos coches produciendo enorme cantidad de gasses asfixiantes.

El gobierno francés ha ordenado una inmediata investigación y si resulta de ella la comprobación de algún nuevo atentado a los almacenes, se tomaron medidas de gran rigor para el castigo de los culpables e impedir en lo futuro el peligro de ser victimas los pasajeros hue ocupen carros de origen alemán, con estos actos bárbaros.—[Havas].

## SESION PUBLICA

Anoche como estaba anunciado el Centro Intelectual de Propaganda ha inaugurado sus labores en sesión pública; saludando a la vez el aniversario del grito de independencia del valiente pueblo del Pagador.

Inauguró el acto el presidente del centro doctor Juan Manuel Bazacar. En la entusiasta velada de anoche el Centro Intelectual de Propagandada ha dado una nota muy alta de espiritu cívico y conciencia del problema del Pacífico.

El doctor Víctor López Ballesteros desarrolló una conferencia breve y muy oportuna, respecto a la cuestión del Pacífico.

El centro obrero de estudios sociales que se halla vinculado al anterior ha estado representado por el señor José Ordoñez, quien actuó con entusiasmo. Finalmente disertó una conferencia extensa y amena el joven Alfonso Gozálvez S.

Anhelamos que las labores de ambos centros sean fecundas como hasta ahora.

## "Sin réplica"

Ha llegado a nuestra mesa de redacción un folleto manlado editar por el señor José María Barreto, primer secretario de la legación del Perú en Bolivia, conteniendo los documentos publicados ya por la prensa, o sea las rectificaciones que este señor hizo a publicaciones de igual índole de la legación chilena, sobre los sucesos habidos en Chile luego de firmarse el armisticio de la guerra europea.


## Teatro Princesa

### Pasaje Saenz

**EMPRESA CAMARASA Y ARNO**

**PROGRAMA DE HOY**

Sábado 8 de febrero de 1919

Tanda Vermouth a las 6 p. m. en punto: Pasará la muy interesante cinta dramática: Ilarla Cruel, toda completa con acompañamiento de selectos números de orquesta.

Función de la noche, a las 9 y 15.— Se estrenará la preciosa comedia de un éxito humor y jocosidad fina, titulada La Doncella es mi Mujer. Es un lindo vaudeville francés, escrito sobre un motivo parisiense muy gracioso, original de Tomás Lorenzo y Federico Reparez. Dicha obra sido muy bien preparada y la empresa no duda que satisfará mucho al público que le favorece.

En la próxima semana se ha de interpretar una muy delicada y hermosa comedia, que traslusce fielmente el espíritu delicado y galante de los franceses contemporáneos. La obra se estrenó con éxito en el teatro de la Comedia francesa y ha sido traducida por un joven literato de la localidad.

Tampién se preparan: La Tia de Carlos, El Difunto Tupinel, Caridad, etc.

Ha llegado la muy grandiosa y costosisima película, titulada: Julio César.


## Ampliación de negocios

En los últimos días se ha visto una fiebre entre los comerciantes para ampliar sus negocios, con laudable propósito de mejora y un beneficio efectivo para la localidad, ya como ornato urbano cuanto por progreso mismo.

Asi hemos visto que el «Bazar Cervantes» de los señores Mesa y Cía. ha mejorado visiblemente su local, dotándolo de vitrinas modernas y de una amplitud digna de responder a la variedad de su negocio.

En los últimos días el antiguo edificio del hotel Guibert ha sido modificado por los señores Gracia y Rodriguez para establecer allí los grandes almacenes de «Le Bon Marche», que serán exhibidos durante la noche de hoy y el dia de mañana. El lunes será abierto al público el establecimiento, con toda la amplitud y elegancia que una casa de modas y bazar puede ostentar.

Igualmente enumeraríamos otras casas que en el mismo sentido han realizado interesantes mejoras.

Aplaudimos todo lo que se traduzca en beneficio local y felicitamos a los comerciantes innovadores por el sentido progresista y práctico que los anima.


## ATENCION

La casa número 64 en la calle Murillo se ofrece en cambio de otra que sea más grande, se reintegraría con dinero, presisandose sea en el mismo barrio o calle Sagárnaga. Datos en la misma casa. 3 v 508.


## Tacna y Arica

Cochabamba, enero 30 de 1919.—
Señor José M. Baldivia G.—
La Paz.

Muy distinguido señor y amigo:

Tengo el gusto de referirme a su carta del 17 de este mes, saludándolo atentamente.

Debo ante todo, agradecerle por el envío de un ejemplar de su trabajo histórico intitulado «Tacna y Arica». Lo he leído con grande satisfacción, aprebiando el esfuerzo que U. ha realizado en servicio del país, no solo rememorando el pasado y aportando a la cuestión datos interesantísimos, sino arrojando sobre ella una nueva luz que indudablemente seré favorable a nuestros intereses.

Se advierte la premura con que se ha editado su trabajo, dejando al lector deseoso de que U. cumpla su promesa de procurar la otra edición completa.

Reciba U. la felicitación de su aftmo. amigo y servidor.

*Daniel Salamanca.*


## Bautista Saavedra

**ABOGADO**

POTOSI 62

## Atención

Modista competente se necesita con urgencia, dirigirse.—Casilla Correo 162

## "LA RAZON"

0

## 11. CUPON DE OBSEQUIO

RECORTE USTED ESTE CUPON Y SI LA SUERTE LE FAVORECE GANARÁ CINCUENTA BOLIVIANOS

# DESDE EL 10 DE FEBRERO

El sanatorio quirúrgico del Dr. Riverín estará a disposición de la clientela que le honra con su confianza en la **AVENIDA 16 de JULIO**, casa del Sr. del Solar, contigua al antiguo local del **Skatin Ring**.

En su sanatorio, reinstalado en mayores condiciones de comodidad, se hará la misma atención esmerada que hasta el presente, a los enfermos operados o que ingresen a la clínica.

**El Sanatorio queda como siempre a disposición de todos los colegas que deseen trabajar en él.**

**Consultorio del Dr. Riverín:** En en el mismo local del sanatorio. **Consultas por tarjeta, todos los días, 2 a 6 p. m. menos los feriados. Atención permanente a los pobres.**

**ESPECIALIDADES: Cirugía General Enfermedades de Señoras.**

Domicilio particular del Dr. Riverín—Avenida 16 de Julio No. 19, frente al sanatorio

# SOCIALES

### El aniversario de "La Razón"

Con motivo del aniversario de la fundación de "La Razón", que se recordó ayer numerosos y distinguidos caballeros han estado en nuestra mesa de redacción a expresarnos sus felicitaciones alentándonos al mismo tiempo con frases halagadoras para continuar laborando por los intereses nacionales.

El director de nuestro diario, doctor David Alvéstegui, celebrando el grato acontecimiento de ayer ofreció una comida en el Restaurant París a todo el personal de redacción, y a varios caballeros de nuestra sociedad, realizándose ella en un ambiente de franca y sincera cordialidad.

### En la diplomacia

El señor Hernán Bellido, que hasta hace poco desempeñó el cargo de cónsul general del Perú en esta ciudad, ha sido nombrado secretario de la legación acreditada ante el gobierno de Cuba.

### Matrimonio

Se nos insinúa hacer constar que el matrimonio de la señorita Carmela Salmón y el señor José Delos se realizará a fines del mes de noviembre de corriente año.

### El presidente de la república

En la villa de Obrajes se encuentra con la salud delicada S. E. el presidente de la república señor José Gutiérrez Guerra.

### Velada

El Círculo de Bellas Artes, deseando también contribuir con su óbolo para salvar la situación aflictiva de varias familias damnificadas por el incendio de la calle Chuquisaca, ha resuelto dar una velada literario musical con programa escogido, destinando el producto de ella a incrementar los fondos que se recolectan para aquel objeto.

### Comida

Varios amigos del señor Mariano Aguirre le ofrecerán una comida en el Club de La Paz, esta noche, con motivo de su próximo viaje a Oruro, donde va a desempeñar el cargo de agente del Banco de la Nación Boliviana.

### Sepelio

Con numeroso y selecto acompañamiento de señoras y caballeros se efectuó ayer en la mañana la traslación al cementerio general, de los restos de la que fué señora Juana Castillo v. Frick.

### La fiesta del momo

Numeroso grupo de juventud se ha anticipado en organizar diversas comparsas para celebrar la fiesta de Momo, lo que hace suponer que el carnaval del presente año será de lo mas animado y entusiasta

### Enfermos

La señora María Gonzales Quint de Soliz se halla con la salud quebrantada.

—Delicada de salud se encuentra la señora Teresa Tamayo Lemoine de Carrasco.

—La señora Isidora Castillo Vega está mejorada de salud.

—El señor Daniel Sanjinés U. se halla enfermo.

### Viajeros

Ha llegado de Oruro el señor Javier Baptista.

Llegó de Oruro el prefecto de ese departamento señor David Ascarrunz.

—Se dirigió a Asunciachi el señor Roberto Baltivian, subprefecto de Omasuyos.

El teniente coronel Julio Sanjinés y el capitan Mostajo regresaron a Guaqui.

—Vino de Oruro el señor Jorge de la Barra.

—Viajó a Sucre el diputado señor Arturo Peñaranda

El señor Julio Herrera Urioste viajó a Arica.

—El teniente coronel Eduardo Astigueta, acompañado de su esposa, regresó a Viacha.

—Llegó de Potosí el señor Carlos Gutiérrez, prefecto de ese departamento.

—El señor Daniel Bedregal vino de Uyuni.

—Ha llegado de Antofagasta el señor Manuel Soria Galvarro, cónsul de Bolivia en ese puerto

## Disciplina militar

La Paz, febrero 8 de 1919.

El teniente coronel Carlos Blanco G. director del colegio militar, al señor coronel .....

Señor:

Habiéndome hecho cargo de la dirección del colegio militar y deseando que los cadetes den constantemente pruebas de disciplina y corrección, y no siendo posible la vigilancia de ellos durante los días de licencia, en la calle o en sociedad, insinuo respetuosamente a usted y por su intermedio a todos los señores jefes y oficiales de sus órdenes, se sirvan poner en conocimiento de esta dirección cualquier falta o incorrección que notaren en los cadetes.

Me es necesaria, señor coronel, la colaboración de todos los señores jefes y oficiales del ejército, para mantener la disciplina de los cadetes fuera del local del colegio, contribuyendo ustedes al prestigio del instituto y del ejército en general

Esperando quiera tomar tomar nota de esta insinuación me suscribo como su

S. S.

*Carlos Blanco*


**Enrique Mallea Balboa**

ABOGADO

Calle Potosí No. 96.



# HOY SABADO

## En la noche los grandes almacenes

# LE BON MARCHE

## En su nuevo local Parque Murillo, esquina Comercio, Socabaya,

## INAUGURAN

# LAS EXPOSICIONES

De las últimas novevedades que esta importante casa ha recibido de Europa y Norte América.

# EL LUNES

## Abrirá sus almacenes a las 8 a. m.

Visite Ud. nuestras secciones y se convencerá de que nuestros artículos en general no admiten COMPETENCIA, tanto por su CALIDAD y buen GUSTO cuanto por el PRECIO.

## Gracia y Rodríguez.


## LA RAZON DE LA SINRAZON

"El Tiempo" nos tilda de antipacifistas. ¡Y precisamente combatimos a un gobierno donde no solo hay un ministro pacifo, siendo todos del interior desde el presidente de la república hasta el presidente de la cámara!

Así son las insidias!

***

Y compréndase que combatir a pacifos como Zalles, Sanjinés, Arguedas Artagoyena y otros de esta jaez, es altamente pacifista, porque es desear que no se encumbren las medioridades.

***

Bien miradas las cosas, es el gobierno y su prensa los que pueden merecer el mote de anti-pacifistas, porque.... a todos se toma en cuenta menos a los pacifos, para ocuparlos en la administración.

***

Lo que sí somos es anti-*bolshevikis*. Por eso combatimos a los cachalotes políticos.

***

Don Julio Zamora ha sido nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia en Estados Unidos, en mision especial.

Ese sí que es el último chiste de Zamora!

***

Porque el penúltimo chiste es este: Che, dice que don Claudio Sanjinés ha sido expulsado desnudo de Chile y que, como en el pasaje bíblico, ha vuelto con ramo de olivo en el pico.

***

Dice que un tal Becerra comete escándalos en establecimientos públicos y vocifera contra el país y las autoridades.

¿Porqué no se acuerda la policía de la ley de residencia?

***

Todos los españoles residentes en Bolivia han resuelto hacerse republicanos, porque S. M. don Alfonso XIII no los provee de un plenipotenciario.

Agradecemos sinceramente el propósito de los peninsulares.

## La facultad de odontología

Tenemos conocimiento que varios jóvenes que desean seguir los estudios de odontología, han presentado una solicitud al ministerio de instrucción, pidiendo que se reabra el primer año, que por resolución del ministerio había sido clausurado en vista de que no había el suficiente número de alumnos para poder abrir dicho curso. Como hasta la fecha hay inscritos seis alumnos en el mencionado curso, esperamos que la solicitud de los alumnos sea favorablemente resuelta por el ministerio y no queden dichos jóvenes perjudicados.

## Los vecinos de San Sebastián

### Indican la existencia de un peligro

Algunos miembros de la junta de vecinos de la zona de San Sebastián en cuyo populoso barrio se ha producido ultimamente un formidable incendio que ha dejado en la miseria a varias familias, nos piden advertir a la municipalidad la existencia de un depósito de alcoholes que existe en la calle Chuquisaca, a poca distancia de la casa en que se produjo el incendio.

—Conforme a ordenanzas vigentes la policía urbana y la de seguridad deben obligar a los expendedores de alcohol o materias explosivas a guardar sus mercaderías en lugar apropiado y así se evitaría el que en lo posterior se produzcan desgracias, que tendrían consecuencias funestas.

Sea este también un motivo para indicar la conveniencia de efectuar una minuciosa inspección en todos los establecimientos donde se expenden alcoholes, gasolina, kerosene, explosivos y combustibles.

También se nos ha participado que los vecinos de San Sabastián han levantado una acta pidiendo la desocupación de ese depósito de alcohol a un lugar alejado de la ciudad.

## Examenes de competencia

Asegurados que el municipio tiene resuelto declarar en vacancia todos los puestos municipales, para lo que se ha presentado un proyecto al respecto, creemos también necesario que se llame a exámenes de competencia con objeto de proveer los cargos de directores y profesores en los establecimientos de instrucción que sostiene aquella corporación

Esta medida dará lugar a que mejore el personal docente de las escuelas municipales

## Aclaración

El doctor Julio R. Calderón, ha estado en nuestras oficinas a insinuarnos que aclaremos no referirse a su persona la información que dimos sobre el incendio último de que fué víctima, probablemente un omónimo suyo.


**Dr. Balcázar**

Ha reinstalado su Consultorio Médico Quirúrgico

Ayacucho 26

Consultas de 2 a 5 p. m.

# FLORES y Cía.

**CANTES MANUEL FLORES & Hnos.)**

## Calle Recreo Nos. 40, 42.

### Hemos recibido y ofrecemos al por mayor a los precios más bajos de plaza

Manteca China de cerdo en latas de 39 ½ kilos, y chilena en latas de 10 lb.
Azucar refinada en pancitos
Orejones
Almendras de Mollarca
Pimienta negra
Anís y Comino español
Avellanas con cáscara
Alpiste
Lentejas
Cacao en pepita
Garbanzos
Afrecho
Arroz «Siam» y «Saigon Long No. 1»
Harina chilena de las marcas «Glovo», «María» y «Malvoa»
Pita en madejas de ½ y ¼ lb., y en ovillos de color y blanca
Bicarbonato de Soda
Mantequilla argentina marca «La Matorna»
Vinos Finos de Rioja blanco y tinto
Vino Vermouth «Martini»
Vino Oporto de las renomdradas marcas «Universal», «Felipona» y «Ruiz».
Los afamados vinos generosos de Málaga: Pedro Jiménez Moscatel y Marsala
Alcaparras, Variantes y Cebollitas en vinagre
Champignons
Aceitunas sevillanas: «Reina Gordal 1a.» y «Manzanilla»
Extenso surtido de esencias y colorantes para dulces y licores

## *Muy próximo llegará*

Anis del Mono
Vino Oporto «Frei Agostinho.
Sardinas americanas
Sardinas españolas en aceite de olivo, marca «Les Exquises»
Sardinas españolas [illegible] marca «Les Exquises»
Espadines en aceite «The Xeito Brand»
Coñac «Ruiz»
Aperital «Delor»
Aceite puro de olivo marca «Vaca».
Trigo mote, canela, vinos chilenos, crema de cacao, vino manzanilla, champaña, etc.

Tenemos el mayor surtido en abarrotes y atendemos pedidos a cualquier parte de la República

## *Gratificacion*

Se ofrece una buena gratificación a la persona que entregue un aro de oro con las iniciales N. T. de Q.

Dirigirse a la oficinas del Estado Mayor General. 8 v 500

## Operarios de imprenta

La librería e imprenta «La Joya Literaria» de Tacna, necesita dos prensistas a máquinas de pedal y un tipógrafo competente para trabajos de remiendos; para establecer en Arica una imprenta.

Es indispensable que sean obreros formales y de nacionalidad boliviana o chilena.

Se exijen buenas recomendaciones de seriedad y competencia es inútil presentarse sin estos requisitos.

Para tratar sobre sueldos y demás pormenores, los interesados pueden dirigirse por carta a Max. Villalobos C.—Tacna, Casilla 18.

6 v 499.

## Sociedad de Obreros "El Porvenir"

CONVOCATORIA A PROPUESTAS

Por resolución de Directorio se convoca a propuestas en pliego cerrado para la locación de la casa social situada en la calle "Lanza" N°. 49 con excepción del salón para la escuela, salón de sesiones y una habitación para la biblioteca; la locación será desde el mes de Febrero próximo. Para mayores datos dirigirse donde el presidente de la Sociedad calle Cochabamba N°. 27. Las propuestas serán presentadas hasta el día 30 del mes en curso.

La Paz, Enero 23 de 1919.

*Zacarías Uribe.*
Secretario.

1 m.—497,

## Aviso minero

Se previene al público que desde esta fecha quedan radicados en las oficinas del Ministerio de industria todos los procesos mineros que se tramitan en apelación, prescindiendo de la Notaría de Minas que interviene sólo en causas que se ventilan ante la Prefectura. Los interesados deben ocurrir directamente al Ministerio.

La Paz, febrero 4 de 1919.

*Amadeo Moscoso.*
Oficial 1o. de Minas.

## *Aviso judicial*

El doctor Cralos Gutiérrez juez instructor 1o. de la capital y las provincias de sujurisdicción.

Por auto de 29 de enero ha señalado para el día 5 del próximo mes de febrero hs. 2 p. m. el remate de una casa, situada en esta ciudad sobre la calle Cárcel, por el precio de su tasación catastral de siete mil bolivianos, propia de Serapio Eyzaguirre y por ejecución que le sigue Zoila Ventemillas, cobrándole cantidad de pesos.

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora señalado a la oficina del suscrito actuario.

La Paz, febrero 1o. de 1919,
*A. Trujillo de la Barra.*

## *Arboles, Arboles*

El suscrito inspector municipal de parques, llama a propuestas en pliego abierto y hasta el 15 de febrero próximo, para la compra-venta de las siguientes cantidades de árboles:

Pinos de dos metros de alto 250.
Acacias de dos metros. 460.
Olmos u otros de adorno 50.

Serán entregados por lotes en el lugar de los paseos que se les indique, otorgándose los plazos indispensables, si han de ser importados.

Las propuestas se presentarán en el bufete del suscrito.

La Paz, 19 de enero de 1919.

A. S. Saavedra.
Inspector de Parques y Paseos Públicos

## *Invitación religiosa*

La viuda e hijos del que fué teniente coronel:

JOSE SANTIAGO SOLARES

Q. E. P. D

Ruegan a todos sus parientes, amigos y personas piadosas, se dignen concurrir a la misa de cabo de mes, que en sufragio del alma del extinto se celebrará en el Oratorio del canónigo señor Ayllón o Capilla del Rosario de Pompeya (Calle Murillo), el día jueves 6 del corriente, a hs. 9 a. m.

La Paz, 2 de febrero. 5 v 502

CABALLITO.—Se vende un tierno y hermoso caballito de trote y manso. Avenida Arce 620. 8 v 505

## Edicto

El doctor José P. Bilbao Llanos Juez Instructor segundo de esta capital y de las provincias de su jurisdicción etc.

Por el presente edicto cita llama y emplaza para que se presente ante el Juzgado a reconocer su firma y rúbrica estampadas al final de la carta de foja primera, en la diligencia preliminar de reconocimiento de firma y rúbrica seguido por Eloisa Agramonte — Escrito. — Señor Juez Instructor. — Pido se emplace al demandado para que comparezca a reconocer su firma y rúbrica estampadas al pie de la carta adjunta, señalándose día y hora para dicha diligencia notificándosela por medio de edictos por no saberse de su paradero. — Otrosí: — señala domicilio. — Eloisa Agramonte, ante los respetos de usted presentándome digo que por diligencia preliminar y de conformidad con lo prescrito por el artículo 102 del Procedimiento Civil, pido a usted se sirva ordenar que mi demandado señor Enrique Graver, comparezca ante su Juzgado a efecto de reconocer su firma y rúbrica estampadas al pie de la carta que acompaña en debida forma señalándose día y hora para su verificativo y sea bajo los apercibimientos de derecho. — Como no se sabe de su paradero, de acuerdo con lo prescrito por el artículo 141 del Procedimiento Civil, solicito se le notifique por medio de edictos. — Será justicia etcetera. — Otrosí: para las notificaciones, vivo en la casa número 25 de la calle Ballivian.—La Paz, enero 29 de 1912. — Hermilio Monroy. — Abogado. — Eloiza Agramonte.— Decreto. — La Paz, a 30 de enero de 1919. — Cítese y emplácese a Enrique Graver, para que al siguiente día hábil de ser notificado a horas dos post meridiem comparezca a este Juzgado a reconocer su firma y rúbrica estampada al final de la carta de foja primera bajo las conminatorias de ley. — Al Otrosí. — Informe. — El domicilio por señalado. — Bilbao Llano. — Ante mí. — Demetrio B. Diez de Medina. — Decreto. — La Paz, a cuatro de febrero de 1919. — A mérito de lo informado por el Actuario y de conformidad con lo dispuesto con el artículo 141 del Procedimiento Civil. Notifíquese por edictos al señor Enrique Graver. — Bilbao Llanos — Antonio [illegible] — Demetrio B. Diez de Medina.

Lo que comunico a usted para los fines de ley.

La Paz, 4 de febrero de 1919

P. O. del Sr. J. I.

Humberto Velasquez P.

Por el cursor.

## BODEGA

### de la Hacienda Parani

Se pone en conocimiento del público que desde la fecha queda instalada la bodega en la calle Cochabamba 25 y 27 donde se vende los legítimos vinos y licores de la Hacienda Parani; además participa que este es el único deposito de venta por mayor y menor, quedando suprimida toda sucursal.

La Paz, enero 30 de 1919.

El Administrador.

## *Prevenirse de un estelionato*

Por Instrumento Público, Carlota M v. de Mamani, ha celebrado pacto de compromiso de venta de su propiedad nominada *Collorpari*, habiendo recibido como anticipo una suma mayor de la mitad del valor de la referida propiedad.

A fin de prevenir que terceras personas sufran perjuicios con cualquier contrato que haga la referida v. de Mamani, transfiriendo o hipotecando la indicada propiedad prevenimos al público se abstengan de toda transación sobre la base del inmueble Collarparqui.—

*Josefa Pérez.* 8 v 503

## En anticresis o alquiler

Se desea una casa o un departamento independiente y amplio. Dirigirse a Juan Francisco Bedregal [Prado, casa Ballivián] 6 v 905

## Casa de Pensión

Habitaciones amuebladas y pensión módica. Servicio bueno y esmerado.

Calle Diez de Medina No. 259
15 v 506.

## Aviso número 11

# Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia

### Venta de material de acero de un puente "Deck Span" de 60 metros

El Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia recibe propuestas para la venta de material de acero que forma el puente «Deck-Span» de 60 metros en el Kilómetro 9.600 de la línea Viacha—La Paz, que fué llevado por la mazamorra en febrero de 1915.

El material de acero forma un puente «Deck» consistente de dos vigas principales de armazón «N» del tipo de Celosía, con vigas transversales e intermediarias, siendo todas las conexiones remachadas. El peso total del material es de 263 toneladas inglesas. El material se encuentra actualmente sobre la mazamorra, cerca de 200 metros más abajo de su posición original, en el Kilómetro 9.600 de la línea Viacha—La Paz.

Los planos de este material están a disposición de los proponentes en la oficina principal del Administrador General, Plaza Murillo, La Paz y en la Oficina del Ingeniero Residente, Estación de Oruro.

Las propuestas se recibirán en sobres cerrados y sellados en la Administración General de La Paz hasta el día 28 de febrero de 1919, día en que se abrirán en presencia de los interesados, pero sin compromiso de la administración de aceptar ninguna de ellas.

La Paz, 28 de enero de 1919.

**LA ADMINISTRACION.**

## Dr. J. Valverde S.

CIRUJANO DENTISTA

Estudios en el exterior
*61 RECREO 61*

## Denniston y Co.

### Banqueros

Avisan al Público y al comercio que han traslado sus oficinas a su nuevo local en el edificio Taborga, calle Socabaya.

Hemos recibido los inmejorables autocamiones

## "Garford"

los más potentes, los más económicos, los más durables. Los que mejor sa han adaptado para trabajo de transportes en La Paz y en los caminos de Bolivia.

## Barroquismos Literarios

Serie 6a.

Por Abel González y Lector de Versos (Isaac Criales y Julián Céspedes R.)

DE VENTA: En la Librería Universitaria, Ayacucho 105 y 107, frente a la Policía de Seguridad a Bs. 2.50 el ejemplar, y en la tienda de Yungas 44. 1 m Enero 10

## Por la instruccion

Tenemos conocimiento de que se piensa retirar del profesorado del 2o. curso del colegio fiscal primario, al señor Archondo, cuya competencia, cumplimiento y moralidad, son intachables, como podríamos acreditar los padres de los niños que allí se educan.

Sería de desear que el señor Archondo fuese conservado en ese puesto, que con tanta consagración ha desempeñado hasta el presente, con verdadera satisfacción para los padres de familia, y no sea, como nos dicen, reemplazado con elemento femenino, que si bien es apropiado para el primer curso, creemos o le sea para los superiores, una vez que la educación de los varones requiere de algo más de energía que la que puede desplegar una señorita.

Insinuamos al director de instrucción se sirva tener en cuenta nuestra justa reclamación y sea en bien de los que consagran a la instrucción.

Varios padres.

## De Ocasión

Se vende una hermosa propiedad en Miraflores, con casa, canchones y terrenos de cultivo, tiene agua propia. Reconoce crédito al Hipotecario.

Verse con el doctor Manuel Alarcón Muñoz. Calle Colombia No. 24 10 v. 487.

La Paz, 10 de enero de 1919.
Los Propietarios
15 v 481

## *En alquiler*

Una casita independiente con 10 habitaciones, además dos habitaciones amobladas sobre la calle y una pieza suelta, en la Avenida 1 Julio. Chalet No 21.

## Atención

Joven práctico en minas, teneduría de libros y dactilografía, ofrece sus servicios con buenas recomendaciones.

Referencias calle Potosí 40.

1078

## En venta

Dos casas situadas en la calle Nicolás Acosta (San Miguel) la una tiene agua, luz, terrenos de chacarismo, jardín y todas las comodidades. Referencias calle Comercio No. 36 6 v. 492.

## Presupuesto Nacional

*CONVOCATORIA*
*A PROPUESTAS*

De orden del señor ministro de hacienda, convócase a propuestas en pliego cerrado para la edición del Presupuesto Nacional y Departamentales de la gestión de 1919, bajo las siguientes condiciones:

a).—La edición será de un mil ejemplares en forma igual al presupuesto de 1918.

b).—El tipo a emplearse: de 10 puntos con interlíneas.

c).—El término de tiro del cual se efectúe el trabajo es de treinta días, desde la fecha de la entrega de los originales.

d).—Las propuestas se presentarán en pliego cerrado, ante la oficialía mayor del ministerio, hasta el día 25 del mes en curso hs. 4 p. m.

La Paz, 14 de enero de 1919.

JOSE E. RIVERA
Oficial mayor de hacienda.

## BANCO Nacional de Bolivia

En cumplimiento de lo prescrito por el Art. 46 de los Estatutos, el consejo general de administración del Banco Nacional de Bolivia, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del presente a horas 2 p. m. en el local de costumbre.

El libro de transferencia de acciones, queda cerrado hasta el día siguiente al de la Junta.

Sucre, 11 de enero de 1919

*Enrique Urquidi*
Director Gerente.

5 v. 492

## GARAGE

Espacioso en alquiler Referencias ayacocho No 32. 8 v 486.

## Se vende

Un juego de dormitorio «Maple». Referencias International Mining Company. Calle Diez de Medina. 8 v 486

## DENTISTAS

Se vende un instrumental eléctrico completo en precio módico, en total o en parte.

Pormenores. Altos casa Saenz, calle Comercio.

## Aviso urgente

Se desea comprar una casa en calle comercial. Referencias Hotel Renania No. 5 El interesado solo permanecerá tres días en la ciudad. 5v292

## Casa en venta

En Sopocachi se ofrece una por precio muy módico, a media cuadra del prado, al lado de la Legación del Brasil. Referencias en la misma casa calle Landaeta No 126.

1 m E. 8

## Importante

Se compra lana de alpaca, llama y oveja.

Pieles de vicuña y zorro

Chalona, sebo.

Avenida El Pando No. 31 y 33.

## Benjamin H. Gallardo

ABOGADO

Bufete: Yanacocha No 118 12

Horas de oficina: de 9 a. m 11 y de 1 p. m. a 5. 3 m Dbre.

## En alquiler

Se ofrece el Chalet situado en la Avenida Villazón, frente al Colegio Militar.

Referencias Ayacucho 103 (altos). 8 v 489

## Departamento

Se desea un departamento cómodo para familia reducida en barrio central con baño y W. C. Dirigirse a la calle Potosí No. 124.

## La Sra. E. de Muñoz

Trasladó su casa de modas a la calle Colombia No. 56, casa que fué de la v. de Chacón: allí atenderá a su clientela a cualquier hora ofreciéndoles un sustido de sombreros de estación, a precios bajísimos. 15 v. 492

## Afinador de pianos

JUAN ROSALES P.

Premiado con medalla de oro y diploma de honor en la Exposición Nacional de La Paz 1909. por fabricación de Consertina. Igual premio diacernido por la Federación Obrera de La Paz 1915. por invención del Concertáfono y fabricación de Armoniums Organos; además cuenta con otros certificados de competencia.

Ofrece sus servicios al público, como especialista para afinación y compostura de pianos, pianolas y pianos eléctricos, y otros instrumentos análogos; cambio de tono con aplicación de otro mecanismo a los pianos, para reproducir voces de mandolina.

Asi mismo se encarga de componer y afinar órganos, armoniums y concertinas, también se hace estos trabajos todo de nuevo, de diferentes sistemas, basándose a los últimos adelantos de la ciencia.

Para la perfección del trabajo, cuenta con un surtido de materiales finos y útiles necesarios, importado de las fábricas más acreditadas de Europa.

Puntualidad y precios módicos también atiende a provincias y domicilios.

Calle Lanza No. 71.

1 m Dre. 29

## AVISOS ECONOMICOS

SOMBREROS para uniformes de Colegios se confeccionan el "To The American Hat" (Tarro Colorado). Potosí 75.

ESPEJOS.—Se azoga y platea espejos y se dora marcos y muebles. Dirigirse al Tambo de Quirquincho o Evaristo Valle, pieza No. 28 8 v. 485.

TAQUIA.—Por mayor y menor. Avenida Montes No. 172. Liévana Hnos., servicio a domicilio. 8 v.

OJO.—Vende finca de punta a tres leguas de la ciudad y cambio casa próxima a las estaciones con casa en Sopocachi o San Pedro. Tratar, Murillo 43.

# BANCO NACIONAL DE BOLIVIA

Creado por ley de 17 de agosto y Decreto Supremo de 1o. de septiembre de 1877.

Capital pagado Bs. 8.000,000
Fondo de reserva " 2.000,000
Id de reserva disponible " 500,000
Id de previsión " 310,000
Id para futuros dividendos " 206,053.31 3.016.053.31
11.016,053.31

## Oficina principal: Sucre
## Sucursales.

La Paz, Oruro, Cochabamba, Potosí, Tarija, Tupiza, Uyuni.

Gira sobre las principales plazas del exterior.

Verifica toda clase de operaciones bancarias.

Recibe y entregr fondos mediante orden telegráfica. Expide cartas de crédito. Se encarga de la compra de valores en el exterior Compra y vende moneda chilena.

Gira sobre todas las plazas de Chile, la Argentina y el Perú.

Dirección telegráfica "Bancviola". — Claves telegráficas en uso: B. A. C. 5a. Ed. Liebers.

# Cigarrería Inglesa

## Calle Avacucho No. 103.

Frente a la Oficina de telégrafos del Estado

Especialidad en artículos de fumar

TIENE EN VENTA CONSTANTEMENTE

Cigarrillos y tabacos Ingleses, Egipcios, Habanos y Americanos; así como el más variado surtido de cigarros de hoja muy romáticos.

TIENE EL MAS SELECTO SURTIDO

De boquillas, de ambar, coco y bakuelita, cachimbas de todo tamaño, tabaqueras, cigarreras, etc., etc.

Ventas por mayor y al detalle.

artículos del ramo atiende cualquier pedido Encon prontitud y cuidado,

## VENTA

De un prédio rústico, en condiciones apreciables al contado.

Consiste el prédio en una extensa huerta de más de 400 árboles frutales de peras de diversas calidades, damascos, ciruelos, duraznos de selectas variedades y de otras frutas exquisitas de la quebrada de Mecapaca, en la que se hallan ubicadas las huertas y cuyo precio es de 5.000 Bs. valor que es muy ínfimo, en atención al precio en que se expenden dichas frutas en el Mercado.—Dirección: bufete del abogado, V. M. Suárez Colonna, Yanacocha, No. 41.

La Paz, 21 de enero de 1919.
6 v. 497

## José Borda
Compra y vende

Letras hipotecarias del 10%
Letras hipotecarias del 8%
Acciones del Banco de la Nación
Acciones del crédito hipotecario
Acciones del Banco Nacional
Acciones del Banco Argandoña
Acciones de minas
Acciones de tabacos
Bonos del Estado
Bonos militares
Bonos de la deuda interna
Bonos municipales
Vales de aduana
Vales municipales
Libras esterlinas
Plata sellada

Presta dinero sobre primera hipoteca desde Bs. 1,000 hasta Bs. 30.000.

Se encarga de la compra y venta de propiedades rústicas y urbanas.

Domicilio Locería 38, hs. 9 a. m. y de hs. 1 a 2 p. m.; y en el Parque Murillo de hs. 10 a 11 a. m. y de hs. 3 a 4 p. m.

La Paz, 22 de enero de 1919.
1 m. 488

## Casa en alquiler

Se ofrece en arriendo una casa cómoda, con luz eléctrica, agua, en la calle Colón No. 67. El término de la locación es de tres años forzosos y uno voluntario.

Referencias: Murillo 61, altos
5 v 494

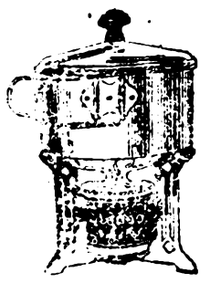

ALCOHOL Sterno SOLIDO

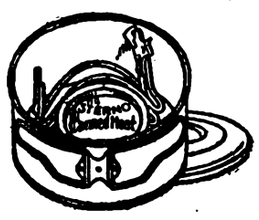

*El combustible ideal para todos los usos domésticos*

ECONOMIA

COMODIDAD

Completo surtido de anafes, desde Bs. 2.65 hasta Bs. 15.65 cada uno

## PRUDENCIO Hnos.

Ayacucho 74 y 76--Teléfono 333

LA PAZ.

## VENTAS

Por MAYOR

y MENOR

Sterno Canned Heat For Instant Cooking

## Hacienda Macamaca

Convocatoria para su arrendamiento.

Convócase a propuestas en pliego cerrado para el arrendamiento de la hacienda Macamaca y sus anexos, en las bases y condiciones siguientes:

Primera.—Correrá por cuenta del arrendatario la construcción y reparación de los diques, defensivos y acequias de la propiedad, bajo su responsabilidad, debiendo ejecutarse los trabajos, a satisfacción del H. concejo, mediante la vigilancia de sus comisionados especiales.

Segunda.—Tendrá la obligación de plantar árboles apropiados para reforzar los defensivos, entregando a la finalización del contrato la cantidad de árboles que se estime suficiente para proveer a esos defensivos durante los dos años posteriores a la finalización de dicho contrato.

Tercera.—Igualmente deberá obligarse a la plantación de 2,500 cepas anuales de vid por vía de mejoramiento, sin renumeración alguna de parte del H. concejo.

Cuarta.—Tendrá también la obligación de plantar 100 árboles frutales anualmente, en las mismas condiciones.

Quinta.—El arrendatario deberá construir, durante el plazo del arrendamiento, paulatinamente, una pequeña casa habitación y las dependencias necesarias para la elaboración de vinos y licores, sujetándose al plano que levantará el ingeniero municipal, y en el lugar que éste o una comisión especial designe como más apropiado.—Queda librado a la voluntad del arrendatario hacer la construcción en los primeros años del contrato, obligándose a su conclusión un año antes del vencimiento del plazo de arrendamiento y siendo el límite del costo de dicha construcción la cantidad de Bs. 20,000.

Sexta.—El término del arrendamiento será de quince años, a fin de que el arrendatario pueda obtener las ventajas consiguientes sobre el resultado de su trabajo.

Séptima.—El canón del arrendamiento debe pagarse por semestres anticipados.

Octava.—No se considerará propuesta alguna en que no se ofrezca, cuando menos, una garantía raiz o valores mobilarios, a satisfacción del H. concejo, por Bs. 20,000.

Novena.—La entrega de la propiedad se hará bajo prolijo inventario, debiendo el arrendatario estituirla en la misma forma.

Décima.—Las propuestas serán presentadas el día 15 de febrero a hs. 5 p. m. a la Junta de Alnedas Municipal, la que estar reunida para el efecto el día y hora indicada en el Palacio Consistorial.

Undécima.—Una comisión del H. concejo deberá hacer anualmente la inspección de la hacienda, con el fin de cerciorarse del cumplimiento del contrato, pudiendo el H. concejo rescindir de él por incumplimiento de alguna o algunas de sus cláusulas.

Duodécima.—El H. concejo, en vista de no disponer de vasija suficiente, se arreglará directamente con el arrendatario, respecto a la compra o provisión de ella.

Trigésima.—Los demás pormenores y detalles, se harán constar en la escritura de adjudicación.

La Junta de Almonedas se reserva el derecho de aceptar o rechazar las propuestas, pudiendo los interesados apelar conforme a ley, ante el H. concejo municipal, de la resolución que se pronuncie.

La Paz, 14 de enero de 1919.

Por orden del señor presidente:

EL OFICIAL MAYOR.

## La elegancia

Establecimiento de limpiar y planchar trajes para caballeros de **F. G. Ramírez**

Este establecimiento tan necesario para el público, que por sus labores no puede ocuparse personalmente del arreglo de sus trajes en días de trabajo, tropezando con dificultades para conseguirlo en el tiempo preciso que deseá, se abrirá el 1o. de febrero próximo en la calle Ayacucho No. 95.

El establecimiento se ocupará de limpiar, zurcir y arreglar los ligeros desperfectos y planchar los trajes, con prolijidad y esmero para lo cual cuenta con personal hábil y aparatos especiales par perder las rodilleras del pantalón z dar forma correcta al traje.

A los caballeros que no siempre puedan visitar el establecimiento, se les atenderá a domicilio en las siguientes formas.

1a.—Arreglar dos trajes por semana, debiendo el establecimiento recogerlos del domicilio del cliente, dos o tres días antes del jueves y domingo para entregarlos un día antes de los mismos, mediante el pago de 8 Bs. mensual.

2a.—Arreglar un traje por semana para cualquier día de ella; siendo igualmente el servicio a domicilio en la misma forma que la primera, mediante el pago de 5 Bs. mensual.

El establecimiento otorgará un recibo especial a los clientes por cada traje que reciba, el mismo que se devolverá cuando aquél lo entregue.

Los que deseen cualquiera de las dos formas propuestas, se servirán recortar el cupón que aparece al pie de este aviso y entregarlo, llenándolo, a la Cigarrería Inglesa de la calle Ayacucho hasta el 30 del presente mes y luego al indicado establecimiento para que éste pueda atenderlos desde la primera semana de febrero.

**Forma 1-1919 LA ELEGANCIA Ayacucho, 95**

*Establecimiento de limpiar y planchar trajes para caballeros*

Sírvase Ud. contarme en el número de sus clientes y atenderme a la calle..... .....No.....piso en la.....forma que Ud. ofrece. El traje arreglado [siendo en la 2a. forma] lo necesito para los días.. .....

La Paz....de .....de 1919.

Firma ..... .....

## Tesoro Municipal

PREVENCION

Por orden del señor presidente del H. Concejo Municipal, se llama a todos los deudores del Tesoro Municipal, por conceptos de patentes comerciales, profesionales y con cargo de cuenta, para que en el término de 30 días contados desde la fecha, se aproximen a esta oficina a efecto de cancelar las cuentas pendientes.

Cumplido el término, se procederá a girarse el pliego de cargo respectivo.

La Paz, 12 de enero de 1919.

EL ADMINISTRADOR.
1 m. 485

## En venta

Muebles a bajo precio Yungas 27 de 1 a 4 p. m.

8 v. 487

15 v 492

## Consultorio dental

## Dr. Jimenez

DENTISTA CIRUJANO

x-jefe de clínica operatoria de la Facultad de Odontología de La Paz.

*Especialidad:* Operatoria dental.

Dentaduras artificiales sin Paladar, por los más modernos métodos usados, actualmente en la Universidad de Pensylvania (EE. UU. de N. A).

*CURACIONES INDOLORAS*

Horas de consulta de 9 a 11 y de 1 a 5.

Socabaya 40. Esquina Diez de Medina.

## Semillas

De todas clase de legumbres y flores, etc., recibe constantemente frescas, garantizadas, en paquetitos y por libras.

Se atienden pedidos del interior. Dirigirse: Alfredo Borger, casilla No 80, La Paz. 1 v 497

## aviso al público

Pongo en conocimiento del público que se ha extraviado el certificado de depósito a la vista No. 19,237, extendido por el Banco Nacional de Bolivia a la orden de Agustina Reynaga, por Bs. 500; el mismo que queda nulo por haberse dado el respectivo aviso al citado Banco, el que dentro del término de 15 días, a partir de la primera publicación de este aviso, otorgará el correspondiente duplicado.

La Paz, a 18 de enero de 1919

*Agustina Reynaga*

15 v.489.

## Víctor L. Ballesteros

ABOGADO

CABON VEJETAL.—A precios sin competencia por mayor y menor ofrece Liévana Hnos. Avenida Montes No. 172. servicio a domicilio v. 3 v21.

# United Etates Of América

## War Trade Board

Por la presente se pone en conocimiento del público que bajo fecha de febrero 7, ha sido retirado de la Lista de Comercio Enemigo de los Estados Unidos de América, el nombre del señor Horacio Ferreccio.

Por el WAR TRADE BOARD
W. D. O'BRIEN

Representante Especial del Departamento de Estado de los Estados Unidos.

---

## Compañía General de Minas en Bolivia

Devidamante autorizados por la Legación Británica en Bolivia, hacemos saber al público que el nombre del señor Horacio Ferreccio, Administrador Delegado de esta Compañía, ha sido retirado de la Lista Negra Inglesa.

JOSÉ SALINAS.
Gerente.

La Paz, 7 de Febrero de 1919.

---


# ENERGIA

En nuestros días de adelanto la energía vital es indispensable, tanto en la vida profesional como en la social. No deben, pues, molestarnos pequeños sufrimientos, como dolor de cabeza, oído, muelas, condiciones febriles u otro malestar cualquiera, que pueden acarrear graves enfermedades, socavando nuestras energías orgánicas.

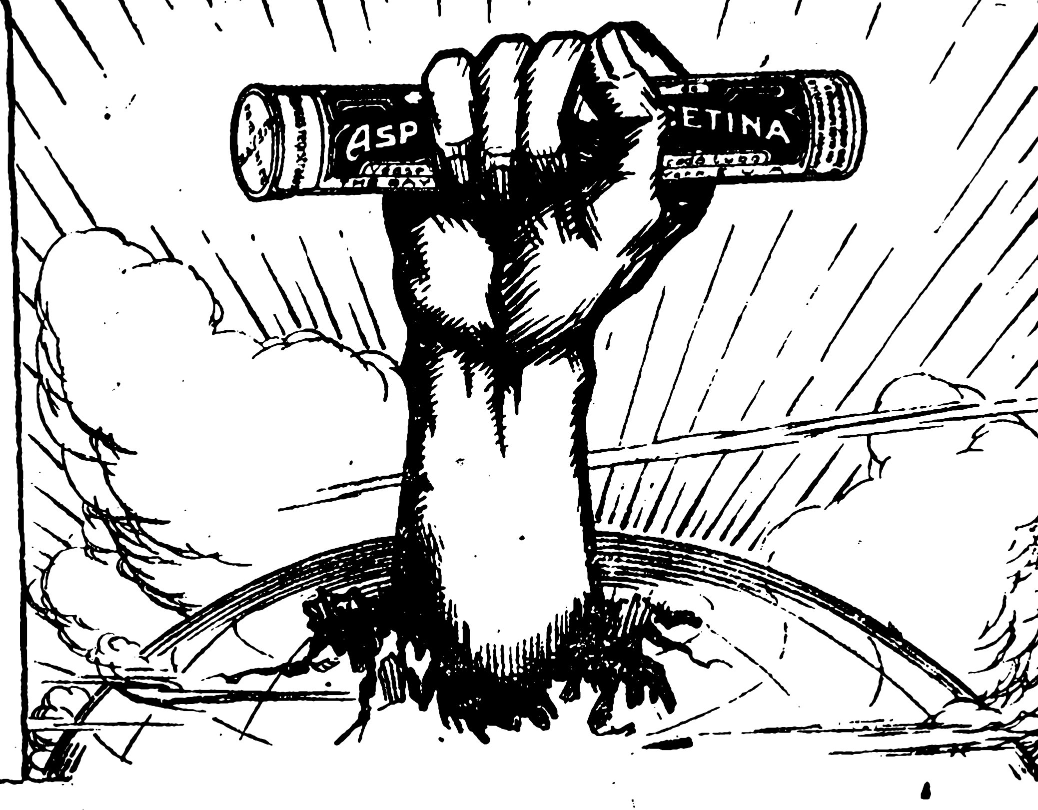


Para conservar siempre ésta, debemos tener a nuestro alcance un remedio enérgico y a la vez inofensivo. El mundo profesional médico concuerda unánimemente en que la combinación contenida en las Tabletas Bayer de Aspirina y Fenacetina es de acción enérgica sin igual, atacando el mal en varios modos.

Un remedio así enérgico contribuye a conservar las energías del cuerpo humano.


---

# Colecta de "La Sultana"

## Pro - damnificados del incendio

Lista de las casas comerciales que han contribuido con un óbolo en la colecta iniciada por la casa «La Sultana».

| | | |
|---|---|---|
| La Sultana | Bs. | 50 |
| Alejandro Soruco | " | 20 |
| Luis Jiménez | " | 20 |
| Dámaso Urdininea | " | 5 |
| Paula Céspedes | " | 5 |
| José Millán | " | 5 |
| Darío Fernández | " | 5 |
| Julio C. Ibarguen | " | 3 |
| Porfirio Díaz | " | 5 |
| W. R. Grace & C° | " | 25 |
| Denniston & Compañía | " | 15 |
| Fermín Saenz | " | 5 |
| Mariano Guillén | " | 10 |
| B. Dalenz G. | " | 5 |
| Farba | " | 5 |
| Bazar Japonés, K. Facameri | " | 5 |
| R. Estrada | " | 3 |
| Mansur Harb | " | 3 |
| Emilio Ríos | " | 3 |
| Schwab Hermanos | " | 10 |
| La Jerezana | " | 1 |
| Juan Hirschel | " | 8 |
| Lakermance Hermanos | " | 6 |
| Julio Jrol | " | 5 |
| P. Chicurel | " | 5 |
| Mungía Hermanos | " | 5 |
| Aguirre Hermanos | " | 5 |
| Federico E. Eulert | " | 3 |
| Juan G. Ibáñez | " | 3 |
| Rogelio de Lora | " | 2 |
| R. Armillas | " | 2 |
| José M. Carbaito | " | 5 |
| Richards & Stewart | " | 5 |
| Ortiz y Millán | " | 10 |
| José Adolfo González | " | 1 |
| Juan María Romero | " | 5 |
| N. N. | " | 2 |
| Sastrería Rivero | " | 5 |
| Bazar Cervantes | " | 10 |
| Bettiger Trepp & C° | " | 10 |
| N. Macil Hermanos | " | 8 |
| Francisco Carpio | " | 1 |
| Filomeno Velarde | " | 8 |
| Flores & C° | " | 5 |
| Aniceto Velarde | " | 2 |
| Hector Hormachea | " | 20 |
| Simón F. Bedoya | " | 3 |
| Fábrica de Velas «La Superior» | " | 10 |
| Pedro Vega | " | 3 |
| José Flores M. | " | 5 |
| W. Decker | " | 5 |
| Luis Rebisso | " | 5 |
| Colman Boheme & C° | " | 20 |
| F. Martins & C° | " | 10 |
| Noe Levy & C° | " | 10 |
| Contreras y Cano | " | 5 |
| Guillermo Wichtendahl | " | 5 |
| Armando Harburguer | " | 10 |
| Nicanor Hidalgo | " | 5 |
| Elías Miguel e Hijos | " | 5 |
| Francisco Coca Jiménez | " | 5 |
| Gonzáles & Medina | " | 10 |
| C. Albrecht & C° | " | 5 |
| Juan J. Hinojosa | " | 5 |
| A. G. Thompson | " | 20 |
| La Samaritana | " | 10 |
| Alfredo Núñez del Prado | " | 1 |
| J. H. Kole | " | 5 |
| Elías Dipa Hermanos | " | 5 |
| Farés Bashdaty e hijos | " | 5 |
| La Corona de Oro | " | 10 |
| Bazar Japonés T. Yamamoto | " | 10 |
| De la Torre | " | 5 |
| A. F. R. | " | 2 |
| Bernardo Bruzzone | " | 5 |
| G. de Notta | " | 5 |
| F. D'Andreis | " | 5 |
| Víctor Lemaitre | " | 5 |
| Argote y López | " | 5 |
| J. Harwey | " | 2 |
| Emmel Hermanos | " | 10 |
| V. Jáuregui | " | 5 |
| Federico Bernales | " | 5 |
| Litografía e Imprenta Moderna | " | 5 |
| Daulesberg & C° | " | 10 |
| Andrés Franceschi | " | 5 |
| Nieves Averanga V. de Silva | " | 20 |
| Suma recaudada | | 627 |

Esta cantidad fué distribuida en la siguiente forma:

| | | |
|---|---|---|
| Familia Calderón | Bs. | 156 75 |
| Familia Prin | " | 156 75 |
| Familia Pacheco Andía | " | 156 75 |
| Familia Aldazoza | " | 156 75 |
| Total | | 627.00 |

---

## Explicación

Agradecemos el envío del siguiente oficio contestando a las explicaciones que solicitamos respecto a un contrato de la Intendencia.

La Paz 7 de feerero de 1919.

Señor Director de LA RAZON.

Presente.

Señor:

Por orden del señor General Intendente de Guerra, me permito rectificar los conceptos del párrafo publicado en el periódico de su dirección, en su edición de ayer, con el título de *Gato encerrado?*

Empezaré por advertir a Ud. que ningún pedido puede ser formalizado por la Intendencia de Guerra sin antes ser debidamente autorizado por el Ministerio de la Guerra: tal ha sucedido en este caso como podrá Ud. informarse por el oficio de dicho Ministerio que me permito acompañarle.

En el presente asunto, después de firmado el contrato de venta de paños (ya autorizado) con el señor Silvera, representante de Metcalf Bros y Co, de New York, quien para este efecto presentó un muestrario completo de paños y casimires, se apersonaron en la oficina del señor Intendente dos empleados de la casa Duncan Fox ofreciendo en nombre de esta, vender a la Intendencia paños a mejor precio, pero sin concretar cotización ninguna ni presentar un muestrario en el que pudiera hacer se la elección más conveniente. Como el contrato con el señor Silvera estaba terminado, aquí en La Paz y por cable en New York, el señor Intendente no creyó correcto entrar en nuevas negociaciones, dadas las excelentes referencias y garantías de cumplimiento presentadas por este; pues hay que tener en cuenta que el nó cumplimiento de un contrato de esta naturaleza, es de gravísimas consecuencias para la oportuna atención a nuestro Ejército.

Para terminar me permitiré manifestarle que los señores Duncan son los únicos que se han presentado a hacer competencia al señor Silvera, repito, después de terminado el contrato con este.

Esta explicación, creo llevará al ánimo de Ud. el convencimiento de que las informaciones que le han dado son completamente falsas, pues, ni se trata de cien mil metros, ni se ha desechado una propuesta ventajosa.

De Ud. muy atento servidor.

*J. Berdecio*, contador.

---

## Aviso

Con fecha 7 de los corrientes, he conferido poder especial al señor Juan C. Calero, para que venda o alquile mi propiedad denominada "Huariscallo de la Vega", ubicado en la jurisdicción de Irupana, provincia de Sud Yungas, la que poseo con título legal.

Se previene a las personas que tengan cocales o chacarismos en dicha hacienda, envíen el pago de alquileres que adeudan, caso contrario se los cobrará por la vía judicial.

Para tratar de la venta o alquiler de la propiedad y el envío del pago de arriendos, dirijirse al apoderado, con más a la propietaria.

Para otros arreglos verse con la propietaria en esta ciudad, casa entre las calles Murillo y Colombia.

La Paz, 30 de enero de 1910

*Ursula v. de Sillerico.*

---

## Aviso judicial

El doctor José P. Bilbao Ll. juez instructor 2o. de la capital y las provincias de su jurisdicción. etc.

Por proveído de 31 de enero último, ha señalado el 12 de los corrientes, horas 2 p. m., para el remate de la casa N.° 432 de la Avenida Centenario, bajo la base de su tasación catastral de bolivianos 6.000.00, propia de don Froilán Rivera S., con ocasión del juicio ejecutivo que le sigue doña María P. v. de Ipiña, cobrando cantidad de pesos.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora indicados al Palacio de Justicia.

La Paz, febrero 6 de 1919.

*Demetrio. B. Diez de Medina*

---


VESTIDOS DE LANA DE UlTIMA NOVEDAD
Faldas, estilo completamente nuevo
Blusas de seda y de etamina de hilo
*Abrigos punto de seda para Señoras*
Camisas y calzones para Señoras
Abrigos punto de lana para Señoras
Guantes para Señoras y Caballeros
*Acaban de llegar a:*
*"LA ESPANOLA".*


---

# La Oriental

## Pedro Parrondo y Co.

### *Sobre los cafes*

La Fábrica de Café marca "Oriental", situada en la Avenida Montes, es la única que elabora sus cafés a la vista del público para mayor garantía.

Elabora.— Café puro especial para familias en paquetes de una libra, y café a la malta en cartuchos de 5 centavos.

Para mayor garantía del público en general, se acompaña a continuación, el análisis químico obtenido en la oficina de Higiene el cual es como sigue:

Laboratorio Químico Municipal.—La Paz, 12 de Nbre. de 1918.

Informe presentado por el primer ayudante de química sobre análisis de café efecuado en el Laboratorio Químico Municipal Rafael López Ballesteros.

Muestra N° 1 "La Oriental".—Marca registrada. Café Yungas Especial para familias.—Elaboración esmerada.

PROPIETARIO PEDRO PARRONDO

| | |
|---|---|
| Cantidad investigada | 448 gramos |
| Cloro | 0.0420 % gramos |
| Cafeina | 0.7000 id. id. |
| Ceniza | 3.7500 id. id. |

A. exámen microscópico presencia de cédulas de café.

Empléase el caramelo para conservar el aroma del café tostado.

Clasificación: Buena clase.

NOTA.—(Esta muestra ha sido presentada por el interesado).

Muestra N° 2.

"La Oriental" Marca registrada café Yungas.—Elaborado cerada a la Malta (con cebada tostada). Especial para familia.

PROPIETARIO: PEDRO PARRONDO

| | |
|---|---|
| Cantidad investigada | 448 gramos |
| Cloro | 0.1775 id. |
| Cafeina | 0.200 id. |
| Ceniza | 3.400 id. |
| Exámen microscópico | Células de café y cebada en abundancia. |

Empléase caramelo para conservar el aroma y dar coloración oscura a la infusión.

Clasificación ........ Café a la Malta.

(Firmado) E SHTOMANN
Director del Instituto Municipal de Higiene.

---

## Biógrafo París

### Mary Nelia y don Genaro el Feo

Esta noche debuta este interesante dueto cómico, formado por la señorita Mary Nelia, bella e inteligente cupletista, cuyo variado repertorio ha valido largas temporadas en otros teatros, y don Genaro el Feo, artista de carieato elegante y artístico, digno de los aplausos que ha recibido en su gira triunfal por las Américas.

Auguramos a esta pareja una larga y próspera temporada, máxime si su arte es de alta moralidad y ameno estilo.

En la vermouth de hoy se proyecta la segunda parte de «Puras la hermosa película que en los últimos días ha cautivado al público.

La función de Don Genaro será alternada con una película de interesante argumento, «El Collar de Kali» emocionante en sus escenas.

### Teatro Mignon

En este teatro se repite esta noche "La Inquisición de Juana de Arco" o sea la segunda parte de la Doncella de Orleans.

El numeroso público de esta sala apreciará otra vez más las exelencias de esta grandiosa film.

---


## OCÁSION

Muebles en venta; una mesa de comedor, de estirar, de caoba, y toda clase de muebles. Avenida 20 de Octubre No. 315 (altos).

8 v. 508


## Ministerio de gobierno y justicia

Vistos: la representación de la junta municipal de Betanzos, capital de la provincia Linares, en el departamento de Potosí. Se resuelve: el tercer domingo del próximo mes de febrero se practicarán, en la capital Betanzos, elecciones populares de tres munícipes suplentes, para reintegrar el bienio de 1919.

Vistos, la representación de la junta municipal de la provincia Campero, en el desartamento de Cochabamba, por la que pide convocatoria a elecciones suplementarias de munícipes para el bienio de 1919-1920. Se resuelve: el tercer domingo del próximo mes de marzo se practicarán en la capital Aiquile, elecciones populares de dos munícipes suplentes para completar el bienio de 1919-1920.

Vistos: la representación de la junta municipal de la provincia de Tarata, en el departamento de Cochabamba, por la que pide convocatoria a elecciones suplementarias de munícipes. Se resuelve: el tercer domingo del próximo mes de marzo se practicarán, en la capital Tarata, elecciones populares de tres munícipes suplentes en esta forma uno para reintegrar el bienio de 1918-1919 y dos para completar el bienio de 1919-1920


## Peluquería Rivera

Calle Colombia No. 20


## Nuestra información extranjera

Por estar interrumpida la línea telegráfica a la Argentina, hoy damos un tanto deficiente nuestra información extranjera.

Las noticias que publicamos son las recibidas por el cable central de Iquique, enviadas por la agencia Havas y algunas quedadas de nuestro servicio de ayer por abundancia de material.

## Otro damnificado del incendio

Ha estado en nuestras oficinas el señor Juan Merubia, inquilino de la casa incendiada últimamente. Dicho señor nos manifiesta que sin embargo de habitar un piso bajo, ha sufrido pérdidas de consideración.

Creemos que las sociedades de beneficencia deben tener en cuenta el nombre de este señor, mas aún si es de edad, con familia y de escasos recursos.


## OCASION

Chacarilla en San Pedro, se desea comprar una pequeña o recibirla en anticresis pagando un buen precio. Las propuestas a la calle Potosí No. 171 [esquina Bueno].—La Paz, febrero 1o. 8 v 502


## Felicitación honrosa

Grata impresión nos ha causado el hecho que en la ciudad de Corocoro, cuna de laboriosos industriales, el 5 de febrero había tenido lugar, el matrimonio de la apreciable señorita Florencia Cortés con el señor Froilan Ríos, a quiénes les deseamos prosperidad imperecedera, constancia, felicidad y una vida lozana, como dos flores que forman un ramillete que exhálan el aroma de la virtud, y que sean felices.

LOS AMIGOS DE LOS CONTRAYENTES

## Prevención

Se previene al público, que las mujeres María Cruz y Paula Saenz, no pueden enajenar las huertas denominadas «Chapichapini» y Santa Ana, de Mecapaca, pertenecientes a Eugenia Cruz y Lucas Cartagena; pues, que, aquellos habían tratado de enajenar dichas propiedades a un Carlos Cárdenas, de Charazani, sin derecho alguno.

Se hace esta prevención para evitar fraudes y posteriores pleitos. La Paz, febrero 4 de 1919.

*Lucas Cartagena.*


# POLICLINICA

CONSULTAS de 1 a 3 p. m. m. Loayza.
(ALTOS DE "EL TIEMPO")

Instituto de asistencia médido-quirúrgica, comprendiendo las especialidades de vías urinarias, enfermedades de señoras, otorinolaringología. Curación de la blenorragia (gonorrea) por métodos especiales, en ocho días. Aplicación endovenosa e indolora de neosalvarsán. Rayos X. Gabinete completo de fisioterapia.

Director doctor Rafael Peñaranda, que ha perfeccionado sus estudios en el extranjero, últimamente.